República Argentina—Noviembre 27 de 1872. BUENOS AIRES Año I - Núm. 270

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

MIERCOLES 27—Santos Facundo, Primitivo y Acacio.
JUEVES 28—Santos Gregorio I Ilpap y Mansueto.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 16.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior.................................... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Comision de Salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

Al señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de remitir al señor Presidente el Balance de la Caja de esta Comision cerrado el 31 de Octubre próximo pasado.

Como verá el señor Presidente queda un saldo existente en caja de siete mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda corriente. Son 7875 $.

Me es grato saludar al señor Presidente con toda consideracion.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Presidente.
Cárlos Salas.
Secretario.

Noviembre 20.
A la Contaduria para su revision.
M. Obarrio.
Pro-secretario.

Noviembre 21 de 1872.
Revisada y conforme, quedando un saldo en la caja de esta Comision de siete mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda corriente (7875) no adjuntando los comprobantes justificativos de su inversion. Esta oficina hace notar que por el art. 2° de la Ordenanza de 3 de Obre próximo pasado, *las multas que impongan las Comisiones, deben ser obladas en la Oficina de Recaudacion*; lo que no ha hecho esta Comision, con la multa de doscientos pesos moneda corriente impuesta en 15 de Octudre al señor Wilson.
E. Quintana.

Noviembre 23 de 1872.
Publíquese, dirijiéndose nota á la Comision, para la devolucion de la multa recibida con posterioridad al 3 de Otubre último, lo que deberá ser invertida en la Oficina de Recaudacion.
BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1872 DE LA COMISION DE SALUBRIDAD DE LA CATEDRAL AL NORTE.

Entrada.

Octubre 8	De dinero recibido del señor Iriarte tesorero de la Comision saliente	$ 6814
19	Por multa impuesta al señor Wilson calle de San Martin y pagada en esta fecha	200
31	Por subvencion mensual recibida de la Corporacion Municipal	4000
		$ 11014

Salida.

Octubre 8	Por un libro de caja	$ 22
16	Por kerosene recibo núm. 1	15
Id	Por útiles de escritorio id núm 2	103
31	Por sueldo de Inspector id núm. 3	2000
Id	« « del Escribiente id núm. 3.	800
Id	« « del Vijilante id núm. 3	200
		$ 3039
	Por balance	7875
		$ 11014

Por balance que representa existentencia en caja el 31 de Octubre de 1872..... $ 7875

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1872.
MIGUEL N. DE URIBELARREA—Presidente.
Guillermo Teramvele—Tesorero.
Cárlos Salas—Secretario.

Comision de Salubridad de la parroquia de la Piedad

BALANCE DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE PROXIMO PASADO.

Octubre 1°	Existencia en caja	$ 1300
19	Recibido de la Municipalidad	2000

Multas.

Agosto 29	A Juan Solari por falta de sumidero y enladrillado en su casa calle de Corrientes No. 501	$ 500
16 Octubre	Pedro Alle, Cangallo No. 445 por desaseo, aguas de jabon etc.	300
Id	Benito Spinetto, Paraná No. 47, por desaseo en la letrina	200
Id	Francisco Panigassi, Piedad No. 500 por exeso de personas y mal estado del sumidero	500
Id	Francisco Baldoni, Piedad No. 457 por exeso de personas	200
Id	Juan Starico, Piedad 451 por sumidero lleno y aguas de jabon	500
17	Dionicio P. Carmelita, puesto No. 68 del mercado por habitar en él	50
18	Pablo Sanguineti, Rivadavia No. 512 por letrina llena	300
Id	Antonio Pelegrini, puesto No. 26 del mercado, por habitar en él	50
Id	Luis Lelia, puesto No. 25 del mercado por habitar en él	50
19	Juan Arrues, Rivadavia 743, por desaseo	300
Id	Francisco Sanguineti, Solis No 32 por desaseo en la letrina y exeso de personas	500
Id	Estevan Cambiaso, puesto No. 22 del mercado por habitar en él	50
Id	José Ferretero, Piedad No. 620 por desaseo	300
19	Juan Delnido, puesto No. 21 del mercado por habitar en él	50
Id	Pascual Furlaro, Piedad No. 618 por desaseo general en la casa	300
21	Cárlos Demarchi, Piedad No. 572 por desaseo en la casa	200
22	Bernardo Sussoni, puesto No. 110 del mercado, por habitar en él	50
13	Antonio Vianello, puesto No. 121 del mercado, por habitar en el	50
Id	José Pelufo, puesto No. 14 del mercado por habitar en el	50
24	Cárlos Ronqui, puesto No. 19 del mercado, por habitar en él y en la pieza contigua que le sirve de cocina	200
Id	Bernardo Torcelli, Rio Bamba No. 6, por tener un cerdo y desaseo en la casa	300
25	Estevan Perotti, puesto No. 30 del mercado, por habitar en él	50
Id	Pedro Fernnessos, puesto No. 11 del mercado, por habitar en él	50
Id	Alberto Fennerich, Solis No. 15, por desaseo general	300
		5,400
		$ 8,700

A deducir.

1 Octubre	1 1/2 cuarta kerosene	4 4
3	1 libra velas	6
20	1 1/2 cuartas kerosene	4 4
Id	1 libra velas	6
	1 docena sillas y dos sillones	2500
	1 sofá	1600
	Por conduccion	30
	1 reloj	250
	Por conduccion	10
31	Alquiler de casa	500
Id	Al Inspector Pedro Rosas su sueldo de Octubre	800
Id	Al id Jorge Morris id id	800
Id	Al id Augusto Espinosa id id	1500
		8,011
		$ 689

Existencia en caja que pasa á Noviembre seis cientos ochenta y nueve pesos m/c.
Buenos Aires Noviembre 6 de 1872.
Eugenio Roballos.
Tesorero.
V.° B.°—*Sousa.*

Noviembre 13.
A la contaduria para su revision.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Noviembre 14 de 1872.
Revisada y conforme con los comprobantes anexos resultando, un saldo en caja de la Comision, de seiscientos ochenta y nueve pesos m/c. haciendo notar que esta Comision, no ha cumplido con el art. 2° de la ordenanza sancionada en 3 de Octubre pdo. que dice, que las multas que impongan las comisiones, serán obladas en la Oficina de Recaudacion.
E. M. Quintana.

Noviembre 23 de 1872.
Publíquese dirigiéndose nota á la Comision para la devolucion del importe de las multas recibidas con posterioridad á 3 de Octubre último, las que serán invertidás en la Oficina de Recaudacion.
BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1871.
Al Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Félix Bernal.

El infrascripto, Presidante de la comision de salubridad de la parroquia de San Telmo, tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente en cumplimiento del artículo diez y seis de la ordenanza respectiva que ordena «que mensualmente se pase un parte en que se haga conocer el estado higiénico y de salubridad de su respectiva parroquia, con las observaciones que crean dignas de tener en vista.»

Altamente sensible le es al infrascripto, señor Presidente, tener que decir que la parroquia esta en un pésimo estado, porque no está en las condiciones higiénicas convenientes. Los zanjones son unos verdaderos focos de infeccion, porque están sirviendo de letrinas públicas, como igualmente á los mas de los vecinos, cuyas casas dan los fondos á los espresados zanjones.

La calle de la Independencia se halla obstruida completamente hace ya mas de dos años, y cuando la Municipalidad ha querido llevar á cabo una obra para poderla habilitar al tránsito público, el infrascripto como representante de los intereses y derechos de sus convecinos se opuso con toda la fuerza que dicta la razon y la justicia á que se efectuase tal obra, porque vendria á causar gravísimos males, muy principalmente á los vecinos cercanos á esos terceros, porque la bóveda que se pretendia construir era de tan poca estencion en su diametro, que vendria á impedir que las aguas pudiesen tener libre salida.

Una Comision nombrada por la reunion de los vecinos en la noche del trece del mes de la fecha (promovida por el infrascripto), y compuesta de los Sres. Petrocchi, Baca, (D. José M.) D. Pedro de Acevedo Ramos y Demaria. padres, asociados al Municipal de la Parroquia, que suscribe, tuvieron una conferencia con los Sres. de la Seccion de obras públicas, Gomez y Agote, presente el Sr. Ingeniero Municipal, Carranza, y á presencia del Sr. Presidente. En dicha conferencia se cambiaron ideas, rebatiendo los errores que iban á cometerse sin deprimir la suficiencia del Sr. Ingeniero quien se vió obligado á reconocer las poderosas razones que se espusieron con tino y lucidez.

El Sr. Petrocchio propuso y presentó al Sr. Presidente, un plano para un puente de fierro, que prestase comodidad, seguridad y no impidiese la libre salida de las aguas pluviales.

El que suscribe propuso el rebaje de la calle tomándola desde las bocas-calles de «Defensa» y «Bolivar,» empedrando el piso del zanjon con piedra comun, y demoliendo las bovedillas que hoy existen para dar libre salida á las aguas pluviales. Esta como se vé es una obra de fácil ejecucion y que daria libre salida á las aguas.

Despues que el Sr. Presidente oyó al que suscribe, como á los Sres. de la Comision referida; prometió que tomaria en consideracion la Seccion de Obras Públicas, las observaciones aducidas, como las obras propuestas. Y por mas dolorosa que le sea al infrascripto el decirlo, hasta ahora se han espedido los señores que componen esa seccion desde la tarde de la conferencia, que fué con fecha 14 del mes que concluyó.

El profundo silencio que han guardado dichos señores hace abrigar al infrascripto, con el mayor sentimiento, como igualmente á los demas vecinos de la Parroquia, que no tienen la idea de llevar adelante una obra tan urjentemente reclamada para esos vecinos adyacentes, que están amagados incesantemente en sus vidas é intereses en las fuertes lluvias por las inundaciones que han de tener lugar, porque no tienen las aguas libre salida.

El infrascripto deseara que antes de decender el Sr. Presidente, del puesto que tan dignamente ocupa, llevase la gloria de haber hecho una obra tan necesaria en bien de una parroquia que ha estado abandonada sin que se haya hecho sentir, hasta ahora, en ella la mano del poder Municipal. Esto seria un triunfo mas que vendria á engalanar las pájinas de la memoria Municipal, cuando llegado el momento de darse cuenta de los trabajos que durante el año se hayan practicado, le incumbiera al Sr. Presidente esa imperecedera gloria, y los vecinos de «San Telmo,» como el infrascripto, siempre quedarian gratas, recordando con veneracion y respeto el digno nombre del Sr. Presidente.

Es de suma importancia Sr. Presidente, atender al empedrado de la bajada de la calle de Chile, que cuando llueve se pone intransitable; es de suma necesidad empedrar la calle Balcarce, desde la de Lujan hasta la boca-calle de Europa, porque cuando llueve se ponen intransitables esas cuadras; y lo mismo hay que hacer con la calle Lujan. Es de urjente necesidad rebajar la barranca de la calle Comercio y empedrarla, como igualmente la de la calle San Juan por donde va la cloaca del desagüe del Hospital General de hombres, que con el tráfico de los carros siempre se hunde en partes la bóveda.

Debe darse, tambien; una preferente atencion al camino que va para la Boca del Riachuelo, comprendido entre las calles de la Defensa y Colon, que se halla en un pésimo estado por los grandes pantanos que se han formado, que son verdaderos focos de infeccion.

Estas son pues, las mas perniciosas necesidades de la Parroquia, que seria muy conveniente darles una preferente atencion, porque siendo de donde han dimanado las epidemias pasadas, porque existen tantos focos de infeccion, es de urgente necesidad atenderlas preferentemente.

Con sumo pesar ha notado el infrascripto que hasta ahora se han quitado los caños sifones de cobre, que se hallan en los surtideros de agua en las calles de Comercio y Chile á pesar del informe del Honorable Consejo de Higiene Pública, que los ha declarado sumamente perjudiciales á la salud, sino se estañan ó se ponen de otras clases, como de hierro que propuso el que suscribe.

El puente giratorio que se halla situado en la calle de Chile esquina Perú, se encuentra en malísimo estado; es preciso, pues, hacerlo componer para que pueda prestar el servicio conveniente en los dias de lluvia.

Es tambien muy necesario dar una preferente atencion al paseo «Colon», que es el único desahogo que tienen los habitantes de esta parroquia, y es sensible que se halle en un estado tan deplorable. El estar solo atenidos á los vecinos para poder fomentar este paseo, los cree el infrascripto bastante ilusorio.

Por una mocion hecha por el infrascripto en sesion de la municipalidad al respecto, se autorizó á la seccion de Obras públicas para que estudiase la localidad y propusiera las mejoras necesarias, debiendo contarse con el auxilio del vecindario, sin que ahora se hayan espedido los señores que componen esa seccion.

Con gran sentimiento se vé precisado el infrascripto á llamar la atencion del señor Presidente sobre este punto, porque siendo la estacion un poco avanzada se resolviese algo con este respecto á este paseo, porque la parroquia no tiene plaza ninguna.

Ahora paso, señor Presidente, á hacer una relacion de lo poco que se ha hecho en el presente mes de Octubre, que concluye hoy dia de la fecha.

Recien lleva un mes de instalada la nueva comision, que por mas deseos que tenga de todo el bien posible, no ha tenido ni el tiempo suficiente para tomar todas las medidas que exigen el estado deplorable en que se halla esta parroquia.

El infrascripto ha hecho publicar avisos para que las casas de inquilinato, bodegones, fondas etc., sean blanqueadas y pintadas, como lo prescribe la ordenanza Municipal respectiva.

Ha pasado una nota á los empresarios del Mercado «Comercio» con acuerdo de la Comision, para que haga blanquear, pintar, quitar los altillos que hoy existen, y sugetar los mostradores al reglamento de mercados. El infrasperito creyó conveniente dirijir una nota al Sr. Inspector de mercados al Sud, para que procediese á entregar esa nota al gerente ó encargado de dicho mercado, haciendole firmar la notificacion para que no alegue escusa alguna: así ha procedido el Sr. inspector: y tiene el plazo de un mes para efectuar dichas obras es decir, todo el mes de Noviembre.

En estos últimos dias con la cuadrilla de presos se ha hecho la limpieza del zanjon que estaba inmundo, con aguas detenidas y alteradas, que eran verdaderos focos de infeccion. Pedí pues, al Sr. Inspector de Rivera tuviese á bien mandar hacer ese trabajo tan urgentemente reclamado para la higiene pública, y así lo á verificado.

Por denuncias de algunos vecinos de haber letrinas y sumideros llenos, se han mandado desagotar por medio de las máquinas atmosféricas, dándoles á los interesados un plazo equitativo para poder hacer efectuar esas obras.

Se ha dado órden á los propietarios para que hagan las veredas que estan en mal estado, dándoseles el plazo hasta fines del próximo mes de Noviembre, como está mandado y de igual modo los terrenos que no tienen pared.

Será conveniente que la Municipalidad ordene se haga la vereda del antiguo cuartel de morenos, que hace cruz á las calles Defensa y Mejico, que esta toda desecha y llama la atencion del público.

Al fin se ha llevado á cabo el caño de desagüe de la Penintenciaria, tan urgentemente reclamado por que los vecinos no querian cumplir con las ordenanzas municipales, protestando que un establecimiento municipal no daba el ejemplo. A la verdad, señor Presidente, que tenian mucha razon, porque no era licitd imponer multa, cuando un establecimiento municipal no cumplia con esa ordenanza, hoy ya no tendrán los vecinos esa evaciva, y se les podrá hacer cumplir estrictamente con la ordenanza respectiva.

El infrascripto en una sesion de esta comision en el presente mes, hizo presente la conveniencia que habria de nombrar una comision que le acompañase á visitar los establecimientos públicos, como el Hospital general inglés, exijiéndole al encargado de este el permiso que hayan tenido para establecer dicho hospital, y fueron nombrados, el Dr. Gundin y el Sr. Sante. No ha podido darse cumplimiento á lo sancionado, por motivos agenos á la voluntad del infrascripto que han trabado la marcha ordinaria, por lo que no se ha podido llevar á cabo tal idea, que por cierto se cumpliría lo mas pronto posible, por q' es de urgente necesidad (ver en las condiciones hijiénicas en que se hallan esos establecimientos para proponer las medidas necesarias y convenientes.

En el presente mes no se han impuesto multas, por que ha querido esta nueva Comision no principiar con rigor, sino primeramente mandar se hagan las obras necesarias dándo un plazo equitativo, y si no cumpliesen los interesados con lo ordenado tendrian que ser multados como lo prescribe la ordenanza vigente.

Con motivo, señor presidente, de la separacion de la oficina de la Comision de la del Juzgado de Paz, en donde tenian sesiones la estinguida Comision, ha sido necesario comprar los muebles precisos, no habiendo alcanzadd los mil pesos moneda corriente, que por resolucion de la Corporacion recibieron los presidentes para los gastos necesarios de las comisiones, como tambien los recibió el infrascripto. Así es que hay que satisfacer estas deudas, que en oportunidad serán presentadas las respectivas cuentas para completa satisfaccion del infrascripto y de la comision, que tiene la grata complacencia de presidir.

El infrascripto, con esta oportunidad, se permite suplicar al Sr. Presidente, se digne recabar de la Honorable Corporacion, que en lugar de ser cada fin del mes que deba pasarse á la Municipalidad el respectivo parte como la rendicion de cuentas, sea cada trimestre. Al pedir el q' se suscribe es la innovacion al artículo 17 de la ordenanza respectiva, es persuadido que se evitará un trabajo que puede hacerse con mas comodidad cada tres meses, y no mensualmente, porque á la verdad es un recargo inecesario. Si esta modificacion que propone el infrascripto es aceptada por la Honorable corporacion, se felicitará de haber contribuido por una parte á hacer menos onerosa la carga en el cumplimiento de los deberes impuestos por la ordenanza.

Hasta aquí, Sr. Presidente. Ahora, solo le resta al infrascripto pedir al Sr. Presidente disculpa de haber sido tan difuso en el parte mensual que exige la ordenanza, porque ha creido cumplir con su deber de rigurosa justicia al proceder del modo como lo ha hecho para poner en conocimiento del Sr. Presidente las urgentes necesidades de la Parroquia de «San Telmo,» de la que es el infrascripto el Municipal.

Dios guarde al Sr. Presidente.
Justo Meza.

Noviembre 7 de 1872.
Publíquese y á la Seccion de Hacienda.
BERNAL.
B. Llorente
Secretarios.

Aviso Municipal.

Siendo el riego de las calles una medida conveniente en la presente estacion y que ha sido indicada por el Consejo de Hijiene Pública, la municipalidad invita al vecindario á practicarlo diariamente en los frentes de sus edificios, pudiéndose efectuar por la mañana hasta las siete y desde las seis de la tarde hasta ocultarse el sol, previniéndose que solo podrá usarse para él, de agua limpia.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.
Por órden del Sr. Presidente—
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 27 DE 1872

A los señores rematadores

La direccion del «Mercantil», no se hace cargo de un suelto que ha aparecido en los ecos de nuestra gacetilla.

No sabemos quien puede haber introducido ese presente grégio en nuestras columnas.

La empresa pide disculpa á los señores del gremio de rematadores.

No es nuestra divisa lanzar bombas sin direccion ni causa conocida ó indicada.

En último caso indicariamos la casa que tuviésemos que denunciar.

Ya lo hemos dicho otras veces. No es posible evitar golpes de este género en un diario.

Esperamos que esta esplicacion sea bastante á satisfacer al público y á nuestros favorecedores.

A «La Política»

El mucho número de originales y de avisos, nos ha impedido contestar como se merece al digno cólega.

Nosotros bien hemos alcanzado que él no aplaudia ni aplaudiria el cinismo, pero creimos que él formaba del programa del Comité Electoral de la calle de Maipú, una idea demasiado favorable y que en ese sentido lo clasificaba de ser la última espresion de la verdad y la mas perfecta obra de los círculos militantes.

Supusimos ademas que nuestro cólega, establecia esa tendencia como una teoria acepta la por todos y de práctica real y positiva entre los círculos que se agitan en la política militante de la República.

Es verdad tambien, que nosotros al sacar como consecuencia moral y perfecta del producido de ese programa, la seguridad de que en él, en lugar de la franqueza se manifiesta solo el cinismo, no hemos querido suponer en los señores que forman ese club, esa cualidad.

Nosotros no podemos negar á los señores del Club Electoral de la calle de Maipú, rectitud, patriotismo y dignidad como ciudadanos, ni como hombres.

Solo hemos analizado un procedimiento que nos ha parecido así, porque la lójica y el raciocinio nos han llevado hasta ese estremo.

Esto mismo sentimos y pensamos del cólega.

Lejos de nosotros el insulto y la injuria.

Ese no es ni será jamás nuestro programa.

Si por desgracia entramos alguna vez en ese camino ha de ser, creanos el cólega, apesar nuestro y llevados por la fuerza irresistible de los compromisos y de la impertinencia de otros.

Así es pues, que nosotros traduciremos, á nuestra vez en las siguientes palabras del cólega nuestro pensamiento y nuestra tendencia.

Sus palabras son las siguientes.

«Si nuestro cólega se fija, verá que no hemos abierto juicio sobre el programa del Comité Electoral, sino que simplemente lo hemos esplicado por la natural tendencia de todos los partidos políticos.»

Es decir; nosotros á nuestra vez al contestar impugnando las teorias del ilustrado cólega, so'o hemos querido demostrar su errada clasificacion y negar al programa, hasta esa misma bondad con que el cólega lo inviste.

Pero volviendo á lo que influye en nuestra existencia política y militante el descreimiento y la ambicion personal, que germina siempre en el fondo de cada círculo ó partido político, diremos al cólega, que si hay mucho de verdad en sus afirmaciones, hay tambien mucho de verdad en las nuestras, porque, apesar de las ambiciones bastardas que siempre pupulan en los partidos, hay entre ellos, muchos y muy nobles sentimientos.

Y á nuestra vez, pedimos al cólega no se deje llevar del descreimiento, porque él matará en su espíritu toda esperanza sublime y en su brillante inteligencia la fecundidad de todo pensamiento elevado y digno.

Entre uno y otro elemento nos quedamos con las ilusiones, aunque nos cuesten caras.

Hay cosas que merececen bien, pagar la suerte de ignorarlas.

San José de Flores

Varios vecinos de San José de Flores hicieron al Gobierno de la Provincia con fecha 26 de Febrero el pedido que va espresado en el escrito que transcribimos, como tambien la resolucion del Gobierno que le sigue.

PETICION AL GOBIERNO DE LOS VECINOS DE FLORES.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872.

Exmo Señor.

Los vecinos de San José de Flores abajo firmados. se presentan á V. E. con el debido respecto y esponen: Que sabiendo que pende de la resolucion del Gobierno la aprobacion de la ordenanza sobre el mercado dictada por la Municipalidad—se apresuran á suplicar á V. E. se sirva negar su aprobacion al artículo 4° de la citada ordenanza suprimir etcéteras y aclarar el sentido de algunos otros.

Podríamos hacer fundadas objeciones á diferentes artículos, pero solo déseamos llamar especialmente la atencion de V. E., sobre aquel que consideramos mas injusto y perjudicial.

En localidades como esta donde la poblacion se halla diseminada y las calles carecen de empedrado y aun de veredas, la venta á domicilio de ciertos artículos, es de suma utilidad á todos los vecinos y especialmente á los que no pueden disponer de peones para su servicio. Los que se hallan en este caso, que será la generalidad, carecerán indudablemente en los dias lluviosos de los alimentos mas necesarios á la subsistencia si la determinacion en cuestion fuese aprobada.

Hay ademas artículos como el pescado, que son traidos directamente de la ciudad y vendidos en el transito á primera hora—si este artículo ha de ser depositado en el mercado y vendido solo por uno ó dos individuos, será inútil para el consumo en los dias de verano.

Dentro del estenso rádio que se concede al mercado, existen muchisimas casas que tienen pequeños terrenos sembrados y que espenden las mejores frutas y legumbres, remitiéndolas ademas al domicilio de los compradores.

En quintas mayores, que están fuera, y aun dentro del rádio marcado, las familias compran de primera mano verduras mas frescas y baratas que en los mercados y que son remitidas en seguida sin otro costo, al domicilio de los compradores.

Por el artículo 4° de esa ordenanza se pretende obligar al vecindario á renunciar á estas importantes ventajas de economia é hijiene, pues los agentes de la autoridad van á ocuparse si él fuese aceptado por V. E., de perseguir y multar á vendedores y conductores.

La *etcétera* está incluida en el artículo primero dejando en blanco una nómina de artículos, que quizá vaya hasta la venta de animales domésticos y flores. Es una puerta demasiado ancha que el simple buen sentido aconseja cerrar.

Entre los perjuicios que nos inferirá la ordenanza y sus privilejios, entra principalmente la suba que se notará muy luego en todos los artículos de abasto, gracias al monopolio exesivo concedido por la autoridad local y hoy en tela de juicio.

La Municipalidad, con una prolijidad desconocida en la ciudad misma, prohibe la venta de frutas y verduras en un mismo puesto—el resultado inmediato de esta medida, será la escacez de local en el mercado y la suba consiguiente de los alquileres será la consecuencia, que los vendedores harán pesar con usura sobre los consumidores. La Municipalidad tan pródiga con el contratista, no ha querido encontrar un contrato en favor del vecindario.

Apesar de estas razones, y de las que pueden aducirse sobre la libertad de industria y contra la asignacion de rádios á los mercados (privilejio inútil porque los vendedores por interes natural tienden á agruparse en puntos centrales por su propia conveniencia.) solo venimos á pedir á V. E. se sirva negar su aprobacion al artículo 4°, sean aclaradas las interpretaciones á que se presta lo primero, controlado el precio de los alquileres de los cuartos del mercado y declarada la libertad de vender en su casa, quinta ó jardin los frutos de su propia cosecha.

No abrigamos la menor duda que tan justa solicitud encontrará apoyo no solo en la ilustrada rectitud de V. E., sino en la misma corporacion Municipal, que al protejer el vecindario, se proteje á si misma y que no puede tener interés alguno en perjudicar á sus representados en jeneral.

Abrigamos tambien la esperanza de que la misma empresa del mercado encontrará arregladas y justas nuestras razones y se contentará con su estenso rádio y la reglamentacion interna del mercado, tanto mas, cuanto que, sin ese rádio y sin privilejios, esa empresa ha sido lucrativa hasta ahora, segun las palabras del interesado principal á personas respetables.

Esperando que V. E. nos hará justicia—B. S. M.

Firmados: J. L. Lamas—Andrés R. Teray—José Insaurraga—Crecencio E. Fernandez—Manuel Ricardo Trelles—Manuel Perez Gomar—Angel Estrada—Francisco Alcabendas—Sebastian Rodriguez—Pedro I. Lopez—Cipriano A. Suarez—Marcelino Escalada—José Valle—Manuel Rueda—Leonidas Tculy—Felipe Pereyra—Ricardo Pillado—Nicandro Dorr—Francisco R. Escobar José Gregorio Lopez—Santos Vivot—Daniel F. Belfot—Eladio Saavedra—Lisandro Saenz—Arturo D. de Vivar—Juan Montes—Epifanio Portela—Máximo Porieia—Emilio Insaurrrga—Angel Menchaca—Ireneo Portela—José Crhuepe—Jacinto Sanchez—Martin Franchi—Lorenzo Casanova—Nicanor Tejerina—J. José Eizaguirre—José Ciriaco Gonzalez—José Antonio Terry—Francisco Gimenez—Ventura Pondal—Aureliano Rolon—Arturo Saubidet—Casimiro Robles—Gaillerma Rodriguez—Pedro Roberto—Marcos Saubidet—Alberto Saubidet—Rafael Ruiz de los Llanos—José A. Guiraldes—Juan N. Tarragona—Aurelio del Cerro—Antonio J. Carvalho—Fausto Roberts—Pedro Naon—Federico Moor John Best—F. Neild—W. Lawson—Alejandro M. Ghie—David Melhowi (hijo)—R. P. Carlisle—Juan Hughes—J. D. Peters—Roberto B. Tuker—Arthur W. Wilson—Juan Campbell—Cárlos Dowelle—Willien Leslie—Federico Crowther—Juan Pilling—Ed. Mulhall—M. E, Mulhall—Francisco H. Mulhall—C. W. Humphrey—Patricio Galbraith—B. Smith—H. Hogg—Price J. Cragh—A. Lockett—H. Prottman—Eduardo Webb.

RESOLUCION DEL GOBIERNO MODIFICANDO LA ORDENANZA MUNICIPAL—Y DANDO CUMPLIDA RAZON AL SEÑOR BLANCO.

Octubre 25 de 1872.

Visto este espediente, y teniendo presente el resultado de la conferencia en presencia de los señores Fiscal y Asesor, y considerando:

1° Que la Municipalidad de San José de Flores no ha podido legalmente poner en vigencia el contrato de 1869 y ordenanza que le era relativa, desde que ese contrato y ordenanza *habian sido desaprobados por el Gobierno*, LO QUE EL PROCEDIMIENTO DEL JUEZ DE PAZ QUE REUSÓ CUMPLIRLA.

2° Que la nueva ordenanza dictada por la Municipalidad relativa al nuevo contrato no adolece del defecto por el cual fué invalidad.

3.° Que la Municipalidad considera ventajoso á los intereses del Municipio el contrato celebrado en el señor Rom.

4.° Que los vecinos que han protestado de la ordenanza, solo la estiman perjudicial en lo relativo á la estencion del rádio concedido, y á la prohibicion de venderse por las calles, artículos de abasto.

5.° Que es conveniente conciliar el interés general que se propone obtener la Municipalidad con el interés lejítimo de los vecinos.

El Gobierno resuelve aprobar la ordenanza consultada, relativa el nuevo contrato de Mercados, con las siguientes declaraciones:

1.° Que el rádio será limitado á la estension de cuatro cuadras en todas direcciones.

2.° Que la concesion del rádio, solo importa la prohibicion de vender en puestos y para las calles comprendidas en él, carnes y verduras.

3.° Que dentro del rádio pueden venderse en casas particulares, los artículos que allí se produzcan, y conducirlos á domicilio.

4.° Que los vecinos que viven en el rádio, pueden proveerse de puestos colocados fuera de él.

Comuníquese á la Municipalidad, al Juez de Paz y publíquese.

ACOSTA.
FEDERICO PINEDO.

Apesar de este escrito y de lo mandado por el Exmo. Gobierno, la Municipalidad de San José de Flores, constituyéndose en árbitro y juez absoluto de sus propios actos y contrariando lo mandado por el mismo gobierno provincial dá la siguiente ordenanza;

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE MERCADO DE ABASTO.

La Municipalidad en sesion de la fecha, ha sancionado lo presente ordenanza

Artículo 1° Desde el primeao de Diciembre del presente año deberán reconcentrarse al mercado de abasto todos los puestos de carne de vaca, oveja, cerdo, verduras y frutas, que existan dentro de de las calles de circunvalacion de este pueblo, no pudiendo establecerse nuevos fuera del mercado, y dentro de rádio determinado.

2° Los puestos de dicho mercado que dén á la calle, no podran ser ocupadas para la carne y pescado, debiendo espenderse esos artículos en los puestos situado en las calles interiores.

3° Los puestos seran alquilados, para un solo ramo, no pudiendo espenderse verduras, en los de carne, ni frutas en los de verdura y así por este órden.

4.° Queda prohibida la venta por las calles dentro de las de circunvalacion, de todos los artículos de consumo, detallados en el artículo 1.° con ecepcion de las frutas q' podrán espenderse por vendedores ambulantes. Los infractores pagarán una multa de 50 pesos.

5.° El propietario deberá fijar en parajes públicos de dicho, la tarifa de alquileres por mes y por dia de los puestos y locales del mercado y las reglas á que deban sujetarse los ocupantes, de acuerdo al contrato con la Municipalidad.

6.° Todos los dias á las 12 en el verano y á las 2 de la tarde en el invierno, se procedera á la limpieza del mercado, variando y lavando cada ocupante el frente de su puesto y colocando la basura ó restos de la venta en cajones ó útiles que faciten el transporte por el carro de la limpieza que costeará el empresario.

7° Comuníquese y publíquese.

San José de Flores, Noviembre 12 de 1872.

JOSÉ LETAMENDI.
Francisco N. Plot.
Secretario.

Mañana nos ocuparemos de este grave negocio.

Policía.

Bajo el modesto título de «Instrucciones Generales para los fueros de Policía,» acaba de aparecer un folleto de ochenta y tres pájinas, que fuera de las declaraciones necesarias al objeto, contiene ciento cincuenta artículos, que marcan minuciosamente los deberes, atribuciones y fines del servicio policial.

Su autor único es el actual Gefe de Policía D. Enrique O'Gorman.

Trabajo de estudio práctico, de tino y de inteligencia, ha necesitado algun tiempo para llevarse á cabo—y le ha sido con éxito tan feliz que no titubeamos en afirmar que lleva cumplidamente, al ménos por ahora, la necesidad de organizacion que tenian esos elementos de Policía, á quienes en breve va á confiarse el servicio de las calles tant de dia como de noche.

Señalar los medios mas á propósito, la forma mas adecuada para obtener el buen servicio, indicar hasta donde deben ir, y donde deben detenerse los ajentes de la autoridad en el desempeño de sus deberes, es lo que importa la publicacion mencionada.

Su importancia, sin embargo, no está solamente en el mecanismo tan acertadamente combinado del servicio.

A parte de las garantias que ese mecanismo, base de toda organizacion, tiene que dar á los altos intereses sociales que debe cuidar y defender la Policía, hay algo en las «Instrucciones Generales» que puede servir de ejemplo á muchos pueblos y de orgullo al nuestro.

Leemos en su primera pájina:

« Debe entenderse por regla general, que el principal objeto del servicio de Policía, es la prevencion del crimen. A este gran propósito debe encaminarse en sus esfuerzos la Policía. La seguridad de las personas y de la propiedad, la conservacion de la tranquilidad publica y todos los demas objetos del cometido de la Policía, serán asi cumplidos por sus agentes con mejor éxito, y que por la detencion y castigo del delincuente, despues que este haya cometido el crimen. Esto deberá tenerse presente por todos los agentes como regla general y guia de su conducta.»

Y en la pájina 17, artículo 12, estas notables prevenciones:

« Las fuerzas de Policía en todos los servicios que desempeñen, aunque en ellos se les pueda poner resistencias con discusiones é insultos hacia sus personas, no deben desviarse de su moderacion y prudencia, insistiendo sin embargo en el cumplimiento de sus deberes, y alejando toda idea de personalidad en el desempeño de aquellos.»

Y en la 27 estas:

« Que debe estar convencido (el vijilante) que las armas que lleva no tienen otro objeto que la seguridad de su persona, siendo solo en el caso de peligro de esta y por agresion armada, que pueda comprobarse legalmente, lo único que le dá derecho á hacer uso de dichas armas, en cuanto sea necesario simplemente para la propia defensa.»

Este cuerpo de doctrina á que se une la inviolabilidad del domicilio, la cultura para con el público, acompañada de la firmeza en el cumplimiento del deber, enaltece á la Policía de Buenos Aires.

El Sr. O'Gorman, confeccionando por sí solo, un trabajo de esta naturaleza, al que ha tenido que consagrarle sus horas de descanso, se ha hecho acreedor una vez mas á la consideracion de todos.

«Las Idstrucciones Generales para la fuerza de Policía» están destinadas á vivir por mucho tiempo entre nosotros.

Pueden modificarse los detalles de la organizacion, cuando cambien los elementos que le sirven de punto de partida, pero sus principios quedarán siempre consignados como necesidad civilizadora y como respeto á la ley fundamental.

El libro que nos ocupa puede mostrarse á todos, propios y estraños, con satisfaccion.

Tal vez aquellos que nos llaman bárbaros, encontrarian algo que aprender en él, tratándose de los derechos del hombre, aun bajo la acion preventiva de la justicia.

El respeto á esos derechos del hombre no es cosa que recien se proclame entre nosotros—pero es cosa que recien se vé el hecho de que un gendarme de Policía, sufra impasible el disparo de cuatro tiros de rewolver, sin hacer uso de sus armas, y arrestar luego al criminal.

Eso indica que el espíritu, eminentemente severo y constitucional, que campea en las páginas que analizamos, viene haciendo su obra de algun tiempo acá, en aquella reparticion del poder público.

N. N.

Denuncias

La prensa de Buenos Aires ha estado en estos últimos tiempos, llenando una gran mision—por que ha denunciado una porcion de hechos que la justicia y los poderas públicos tienen que conjurarlos.

El eco de su voz ha repercutido en los ámbitos de nuestra sociedad—que justamente indignada ha sabido lanzar el anatema contra los culpables—ha sabido hacer justicia.

La prensa es el centinela avanzado de las garantias de todos—es la barrera innespunable en que se estrella el crimen, es la balanza mas fiel de la justicia.

Por eso, para dirijir la palabra desde sus tribunas los hombres que se encuentran á su frente, es preciso que la conciencia de sus opiniones los inspire, es preciso que responda sus propositos al bien, es necesario que la verdad caracterize sus actos, para dirijir dignamente la opinion.

Esta se forma y se dirije siempre cuando con la enerjia del que sostiene sus derechos individuales y políticos adquiere el prestijio que trae en pos de sí la honradez, procedencia de su salvacion—anatema de los malos—base de la inocencia.

Si no tubiaramos el derecho de hablar claro y terminante con esa palabra que significa la austeridad de opiniones fundadas en nuestros derechos políticos, los abusos, el crímen, la dejadez, el abandono, y la imposicion de los que mandan—quedarian impugnes.

Por consiguiente si todos estos hechos se operan y los consentimos, nuestra sea la culpa,—nuestra sea la responsabilidad.

Por que si los que mandan ó los encargados del órden público no se les ocurren ó no vén los delitos á los males que se comenten, por que nosotros que toca tan de cerca sus conciencias no hemos de denunciarlas ante la opinion—no hemos de presentar los medios necesarios para que se hagan cesar?

La mejor fiscalizacion de los hombres públicos y del pueblo mismo, es el pueblo, es la prensa intermediaria siempre pàra que su voz se escuche.

Dejar abandonado el órden el prestigio y nuestra dignidad puede decirse así, desde que cuando se comete un delito, se ofende la *personalidad social*, es el medio mas al propósito para que nunca tengamos ni opinion ni gobierno, ni castigo para los malos, ni justicia para los buenos.

Es preciso que tomemos una iniciativa directa en todos los ramos administrativos, es preciso creer oportunas tomarlas en consideracion, conseguir el mejor servicio del público.

Puede ser que estemos equivocados, pero como nuestras ideas no importan como hemos dicho, hacer cargos ni criticar el órden establecido, sino llevar nuestro pobre contingente al mejoramiento de nuestro modo de ser, no tenemos inconveniente en emitirlas, seguro de que se han de tomar en consideracion.

El buen servicio de la Policía es la ancora en que han de estribar las garantias públicas.

El señor O'Gorman responde perfectamente á este principio.

Pertenece á la jeneracion nuestra, representa las ideas de adelanto y de progreso.

Esperemos.

Manuel Perez Gomar.

La Policía.

No podemos menos que traer á la discusion los medios mas al propósito para obtener que la policía responda á su cometido.

Sin pretender hacer cargos, y reconociendo en el Gefe de esta reparticion todo el tino, prudencia y condiciones necesarias para ejercer aquel destino, nos hemos solo de permitir hacer algunas observaciones respecto á la forma administrativa del servicio público que está llamado á rendir.

En el estado de adelanto en que se encuentra el municipio, operandose este cada dia mas, necesitamos que el servicio de policía sea tan activo que se encuentre su accion en todas partes.

Pero para ello es necesario que los comisarios distribuidos en las secciones en que está subdividida la ciudad tengan no solamente un personal capaz de atender á cualquier emerjencia pronta que ocurra sino que disponga de los hombres necesarios para poder colocar uno en cada manzana, vijilado por los comisarios ó subcomisarios divididos en la division que se practicase de esa parroquia ó cuartel á su cargo.

Así pues, se podria conseguir el mismo servicio de dia, que tenemos de noche con los serenos, los cuales entrarian á funcionar alternandose con estos.

En esta forma no podria haber incidente en la ciudad que no se conociera inmediatamente por los guardianes del órden público, y se podrian evitar tantos hechos que á cada momento lamentamos.

La noticia de novedades que el Gefe de Policía debe tener es tan necesaria que sea pronto, y lo mas frecuente posible, que solamente los detalles mas insignificantes suelen á veces dar là luz para descubrir los secretos de los hombres que premeditan el crimen.

Es pues muy esencial á nuestro modo de ver este servicio.

Y tenemos la persuacion de que seria muy fácil conseguirlo, si se destinasen para este solo servicio, el gran continjente de que dispone hoy la Policía con los batallones que tiene desde que en lugar de hacer ejercicios doctrinarios en forma de cuerpo, y con un servicio de plaza que los inhabilita para atender á las obligaciones que realmente tienen. Se le obliga á cumplir el servicio que garanta á todos el órden y la propiedad. En la forma en que están no pueden responder á estos propósitos, por que un hombre que sale del ejercicio, ó que sale de su guardia, sale franco, y no se le puede obligar á que entre en otro servicio tan pesado ó peor que aquel, y si se le obliga, han de reclamar y con razon.

La Policía no necesita tener batallones rejimentados, lo que necesita es gente bastante capaz de cuidar al pueblo, distribuida y organizada de manera que evite las desgracias que puedan suceder.

Al pueblo no se le importa que hagan bien ó mal el ejercicio de armas, ó que marchen de esta ó aquella manera lo que le importa es su garantia. Como vemos su incompatibilidad entre uno y otro servicio es que no hemos tenido inconveniente en apuntar estas ideas por si se quiere ayudemos á los poderes es preciso que levantemos la bandera democratica en toda la estencion de la palabra.

¿Qué hace el pueblo alejado y sin tomar una iniciativa que corte de raiz todos estos abusos.?

Que imponga respeto al vicio, y al crimen y que no se presente hasta con miedo de comprometerce cuando hace alguna denuncia ó cuando pide el castigo para el mal proceder.—¿De donde nos hemos acostumbrado á tener miedo de ejercer nuestros propios derechos? ¿de donde nos hemos acostumbrado á la indiferencia de los actos públicos, cuando siempre hemos llamado las cosas por su nombre y no hemos consentido que se ostente impugnemente lo malo sin que se halla levantado la voz pública unida para confundirlo?

Qué vínculos, ni que miramientos—no puede haber consideracion posible entre lo malo y lo bueno—entre lo digno y lo indigno.

Por eso deciamos que nuestra prensa ha cumplido dignamente uno de sus deberes mas sagrados, y ojalá siempre tengamos hombres al frente de ella capaces de señalar con esa enerjia y con esa verdad los actos malos que se noten en nuestra sociedad.

De esta manera hemos de conseguir hacernos poderosos, presentándonos ante el mundo con la civilizacion y cultura que practicamos en la vida de pueblo republicano que llevamos mal que les pese á los que se complacen en nuestro desprestijio.

Es preciso que se entienda que cuando la prensa hace una denuncia, levantando el velo con que se esconde el crimen no es para presentarnos mal ni para deducir de ahí, nuestro estado de civilizacion no, es para que se conjure, es para que se remedie, es para mostrar que todos tenemos los mismos derechos, es para demostrar que gozamos de garantias y que las ejercemos, es para pedir en una palabra que se haga justicia.

Y esta se opera, y se hace porque siempre como ya lo hemos visto, la voz autorizada, se toma en consideracion y se procede á la averiguacion de lo que se denuncia, hasta dejar constatada la verdad.

Y si se procede de esta manera—si tenemos la conciencia de que se ha de garantir y agradecer ese derecho que ejercitamos ¿cómo no ejercerlo?

Que puede justificar *el no querer* con que algunos proceden de miedo de fantasmas é ilusiones que su tímida inmajinacion les sujiere?

Hoy estamos en el caso en que nadie debe tener miedo de hablar la verdad haciendo un servicio á la cosa pública.

No estamos en las épocas terribles en que las garantias eran ilusiones y predominaba el terror que les inspiraban los malvados.

Nuestro pueblo debe acostumbrarse pues á usar de sus deberes sociales en toda la plenitud de facultad que nuestras instituciones le confieren.

Hablamos de nuestra actitud y de las denuncias de la prensa.

En uerdad que debe llamar la atencion de todos cuando se estampan en las pájinas de nuestros diarios el azotamiento de los niños expósitos la crueldad con que son tratados los presos que se encuentran en la cárcel pública—el fusilamiento de hombres que se traian prisioneros de las provincias.

Que cuadro tan doloroso nos presentan estas noticias—mucho mas en nuestra época—época de reconstruccion, en que todos conocen sus deberes y derechos—en que todos saben pedirlos en que todos saben garantirlos.

Antiguamente no lo estrañariamos—hoy no podemos á menos que lanzar un grito de dolor—un grito inspirado en el sentimiento que inspiran estos hechos—y una palabra para que se averigue la verdad—y se castigue severamente á sus autores.

Sin embargo, si nuestra voz pudiese llegar hasta repercutir en los gabinetes de los poderes públicos, pediriamos todo el tino y prudencia necesaria antes de que se aplique el castigo—antes que se debatan los hechos tal como han sucedido—por que puede condenarse un inocente, cometiéndose un doble delito entonces.

Hemos visto que algo se ha remediado y sobre ello no volveremos, sigamos en ese camino hasta obtener lo que todos desean—la verdad.

Que nuestro porvenir no obstante las pájinas terribles que nos presenta esta historia de acontecimientos y que la educacion morijere los hombres para poder conseguir la cultura de todos, garantiendo la vida, la familia y el honor de nuestro pueblo.

Manuel Perez Gomar.

Correspondencia

25 de Mayo.

Noviembre 23 1872.

Señor Redactor de «*El Mercantil*»

Consecuente con el propósito que me he impuesto de escribir á Vd. periódicamente, y sin embargo que no tengo muchas noticias que comunicarle hoy, no dejaré salir mensageria sin que lleve carta mia para ese diario.

La gran animacion que se sentia en todo el partido por el buen precio á que habian alcanzado las lanas. ha cesado, trocandose por la calma y el desaliento á causa de la baja que ha esperimentado este artículo en los mercados de Europa.

En cambio las sementeras prometen una buena cosecha y las últimas lluvias han hecho desaparecer el temor que abrigaba de ver perdidos los trigos por efecto de la seca, y de algunas heladas que cayeron fuera de tiempo.

Mis correspondencias que solo pueden tener un color puramente local, no dejarán de ser interesantes para este pueblo aunque bien comprendo que no servirán para aumentar la importancia de su acreditado diario.

Como me propongo ocuparme con preferencia á todo otro asunto, de aquellos que tengan relacion directa con la autoridad municipal, cuya mision es fomentar los intereses del pueblo y velar por la felicidad comun, diré algo al respecto, protestando que siempre diré la verdad, leal y sincera, porque no es mi ánimo hacer amargos reproches á nadie.

No es esta la mision de un corresponsal.

Solo deseo que si algo tuviese que censurar, mi censura no se considere apasionada y sirva para corregir abusos y remover obstáculos.

Ahora por ejemplo, que se aproxima la época de los calores, la municipalidad debe prestar su atencion á todo lo que se refiera á la mejor conservacion de la salubridad pública haciendo remover cuantos focos de infeccion haya dentro del municipio y que sean una amemaza constante para la salud, á fin de evitar que se repitan las horas aciagas de las epidemias que en épocas no muy lejanas han diezmado la poblacion.

Es por ejemplo un foco de infeccion permanente el charco de agua detenida y pútrida que está frente á la casa de negocio del Sr. Isaguirre, lo mismo que los pantanos que se forman frente al juzgado, situado en una de las calles principales y cuyas aguas por falta de corriente se hallan casi siempre en estado de putrefaccion.

Es altamente contrario á toda principio de higiene, permitir que en los centros de poblacion se establezcan carnicerias ó sitios de matanza de otros animales, cuyos residuos que casi nunca se transportan á un sitio adecuado, ademas de los gaces fétidos que exalan, son reconocidamente nocivos.

Y es por eso que al hacer la eleccion de municipales el pueblo debe fijarse en personas idóneas y capaces, que sin que tengan que abandonar sus negocios propios, puedan consagrarse, como se necesita, á cumplir con los deberes de la mision que el pueblo les confia.

Todo mandato popular lleva envuelto en si mismo una responsabilidad y la de municipal, es tanto mas seria, cuanto mas intimamente se ligá con con la higiene pública.

Deseariamos ver desaparecer los focos de infeccion que denunciamos y uno de los medios de conseguirlo es, componer con preferencia las calles en donde las aguas se detienen y forman pantanos.

Saluda al Sr. Redactor.

Su corresponsal.

Las obras del Puerto en Buenos Aires

EL DOCTOR LOPEZ CON EL INGENIERO BATEMAN.

En 17 de Marzo de 1871, ignorando Mr Revy (porque no tenia tiempo de saberla) la *fatal impresion* que su carta anterior habia hecho en el ánimo del señor Bateman, que lo que anhelaba era la celebracion de su contrato, le escribia de nuevo y le decia: «En este ignorante país toda clase de material duro (no habiendo piedra) es llamado tosca; « la que encontramos en tierra con el mismo nombre no puede compararse con la de *naturaleza dura* de la que está debajo del agua. *Enviaré á vd. una copia del diario, pues se han hecho observaciones hora por hora en cada perfuracion* tomándose muestras etc, *Por todas partes encontramos* UNA CAPA DE MATERIAL PARTICULARMENTE DURO, de cerca de tres piés de espesor, « y como 12 piés abajo de la superficie de la tosca. « Esta se rompe en pedazos *bajo la accion del taladro para piedra (jumper.)*

« La tosca propiamente dicha JAMÁS SE ROMPE « y sale arriba en una pasta muy dura. Vd. hallará que la tosca será aqui nuestro mas formidable enemigo; por fortuna, los de la oposicion se hallan en completa ignorancia sobre este punto; bastará q' le digamos que tenemos una espléndida base para cimiento, quedando así tapadas. Esta tosca es un material *intratable* (shocking) para removerlo; es muy duro y semejante al *cauchuc*, « Puede vd. tener por incuestionable que la draga « Rio de la Plata *no levantará una sola onza de « este material.* Los baldes se resbalarán en esta « tosca jobonosa y resbaladiza, y no harán absolutamente impresion alguna.»

Aquí se vé pues, por la confusion del mismo Sr. Bateman, que no es cierto que la deficiencia de sus datos y de sus informes haya procedido del señor Revy. Mr. de Bateman habia salido de Buenos Aires el 15 de Enero. No pudo llegar á Inglaterra antes del 18 de Febrero, y el 25 de este mismo mes, es decir 7 dias despues, Mr. Revy *ya le trasmitia informes fundamentales* que lo obligaban á esperar y meditar antes de lanzarse á concebir y remitir un informe final SOBRE DATOS FALSOS Y NO ESTUDIADOS.

Pero todo esto se opina fatalmente á la urgencia anhelante que el señor Bateman tenia por la celebracion del contrato: y de aqui su malhadada conducta en este negocio: conducta impropia, por no decir otra cosa, para con mi pais *inocente ó ignorante* que se habia entregado ciegamente en sus manos haciendo un enorme empréstito SOBRE EL SUDOR DE SUS PRESENTES Y FETURAS GENERACIONES.

El señor Bateman recibió una carta del señor Revy en 5 de Abril de 1871. De manera que cuando escribió y firmó su informe del 8 del mismo mes *tenia ya las noticias que el señor Revy le habia comunicado* sobre la tosca, sin tener dato alguno que las contrariase. No se concibe pues que ahora culpe al señor Revy de no haberle mandado datos precisos y *fehacientes* sobre el resultado de sus trabajos; y se concibe mucho menos, que lealmente obrando, pudiera engañar á nuestro gobierno diciéndole que no eran de importancia otros planos mas en el estado actual de este asunto y que no necesitaba de otros informes. Entre tanto, hoy confiesa que *se halla todavia necesariamente inhabilitado.*

Hé aquí sus palabras de 8 de Abrirl 1872:

«La falda de otros datos aun cuando me impide « entrar tan ampliamente como lo hubiera deseado « en los varios puntos de interés á que he aludido « *no me impide dar una opinion definitiva sobre « el modo de obtener* el puerto de abrigo *que V. E. « desea*... En otros respectos, *los barrenos muestran que es acertada la opinion que forma* sobre « el terreno y por los barrenos hechos cuando me « separé. NADA, *pues, tengo que alterar en el « plan de la obra ni en el cálculo que hice de su « costo*... y aun cuando los datos que mas adelante pueda yo presentar serán en estremo interesantes, NO SON NECESARIOS *para la resolucion « de la cuestion preferente.*»

En esa época se declaraba *perfectamente habilitado* para dar una opinion final; y ahora se declara todavia inhabilitado para ello, forzado por el peso de las revelaciones y de la luz que se está haciendo sobre el negocio. Hasta esa época el señor Revy, como se ha visto, pudiendo Mr. Bateman desconocer la gravedad de lo que demostraban las perforaciones, estampa en su informe estos conceptos que son francamente mas duros de concebir que la roca submarina de nuestro rio. «Los « ulteriores barrenos que ha hecho (el señor Revy) « para establecer la calidad del lecho del rio SON « TAN FAVORABLES *como yo lo deseaba.*» Entretanto, la verdad de estas palabras queda en grave conflicto, porque lo que el señor Revy le habia escrito en 25 de Febrero, segun se ve ahora, era, por el contrario, que esos barrenos habian dado un RESULTADO TOTALMENTE DESFAVORABLE; y tan grave era ese resultado que el señor Revy le aconsejaba *reconocer el error* de los datos anteriores, y CAMBIAR la plata de las obras. El material que el señor Bateman no conocia *era intratable* y resistente aun al taladro de piedra, y debia ser tambien el mas formidable enemigo de las obras. A esto llama Mr. Bateman *un resultado faborable.*

¿Cómo es, pues, que á este hallazgo tan terrible le daba el carácter de un hallazgo favorabl el Sr. Bateman? El mismo se encarga de esplicárnoslo.

«Yo no dí mucha importancia á la opinion de « Mr. Revy sobre esos puntos, porque *sabia que « él no tenia ninguna esperiencia práctica en la « materia*......Se verá pues que yo no veia (con « ningun temor *descubrimiento* de esa capa ó manto DE PIEDRA que Mr. Revy llama roca blanca, « porque Mr. Revy (dice ahora tambien el Secretario del señor Bateman) *es un hombre de ninguna esperiencia de cualquiér clase de trabajos « hidráulicos* y hombre que no puele *probar* por « si mismo y como ingeniero independiente y responsable que ha construido obra hidráulica alguna del mismo carácter... Es un hombre *sin « principios* en sus *aaserciones con tal que logre « sus fines.*» (Véase el diario «La Nacion» de Octubre de 1872.)

El señor Bateman ha sido enceguecido por la pasion y no ha comprendido todo el mal q' semejantes palabras debian hacerle necesariamente á los ojos de la opinion pública de este pais y á los ojos de un Gobierno, que resulta engañado por él, segun sus propias palabras.

En su informe de 9 de Enero (página 398 de la Memoria Ministerial) no solo dice que el señor Revy era UN AYUDANTE MUY COMPETENTE, no solo habia llenado con exactitud todos los trabajos preparatorios que habian servido para ese informe del señor Bateman, sino que este señor *hacia mas que lo que decia*, y libraba la competencia y á la honorabilidad del señor Revy, el carácter y el estudio de las obras que se iban á emprender; lo dejaba autorizado, *delante del Gobierno y del pais* para recojer todos los datos, y para formular todas las conclusiones de una empresa á la que quedaban aventurados nuestros tesoros en una proporcion enorme.

Y si este hombre de su confianza era un ingeniero incompetente, un hombre *sin esperiencia y sin principios*, toda la responsabilidad moral y civil de semejante fraude, de semejante iniquidad bochornosa, de semejante crímen, y semejante superchería tiene que recaer sobre el señor Bateman solo, como autor de ese engaño. Si en ese acto se descubre su deslealtad para con nosotros por sus mismos asiertos tardíos, nos veriamos forzados á tener de él y de su *nuevo* ayudante el señor Moore, una idea muy diversa de la que pretende como ingeniero y como hombre; y eso seria de tanta mayor justicia, cuanto que la deduccion necesaria sería esta—O, Mr. Bateman acreditó ante nosotros al señor Revy para que fuese un instrumento ciego de sus planes, para que no tomase datos; ó para

que sus datos no sirviesen absolutamente para nada, desde que era un hombre sin principios y un hombre incompetente.

Mr. Bateman nos puso pues, *entre él* y *el pais*, á un pilo sin valor moral ni profesional, para prepararse á las emerjencias de un descalabro como el que se dice que tuvo Mr. Bateman mismo, no hace mucho, con los habitantes y accionistas de las obras de Mayorca, sobre lo cual nuestro Gobierno debiera tomar informes en Inglaterra y en España. Nada le cuesta; y el no hacerlo puede costárnos mucho á nosotros.

Yo prefiero no tomar al señor Bateman en este indigno terreno en que él mismo se ha colocado; y prefiero volver al terreno de la verdad moral y al efecto de las debilidades humanas, para esplicarme este malhadado episodio de las revelaciones q' he recogido, interpelando á la luz de este importantísimo negocio. Restablezcamos pues la verdad y la justicia!

El Señor Revy, como lo dijo el Señor Bateman en su informe de 7 de Enero, es un perfecto caballero: merecia toda la confianza suya y la de cualquier hombre honorable que lo hubiera conocido. Era un hombre digno de ser recomendado por su porte y por sus actitudes; y asi es que el Señor D. Luis Dominguez con fecha 3 de Octubre de 1870 le dirigió esta carta al señor Gorostiaga—«El portador de esta es el señor Revy, INGENIERO HIDRÁULICO, que pasa á Buenos Aires para preparar los trabajos del puerto, contratados por mí en nombre del Gobierno Argentino con el Señor «Bateman.... Para que estos trabajos no sufran «retardo pido á V. E. que tenga la bondad de poner á la disposicion del Sr. Revy todos los elementos necesarios para estudiar nuestro rio «etc. etc.».

(*Continuará.*)

Noticias de Europa

Balija del «Cuzco»

POST SCRIPTUM

Lisboa, 6 de Noviembre de 1872.

En el *Journal officiel* de la república francesa, de 31 de Octubre, apareció una declaracion firmada por todos los oficiales, que asistieron á la reunion de la Fére, en la que protestan ser falso todo cuanto al respecto escribió la *Independencia belga*.

Entretanto, corrió con cierta insistencia la noticia, de que el general Cissey seria demitido del cargo de ministro de la guerra, lo que parece indicar que este militar, que á la verdad tan buenos servicios ha prestado y tanto celo ha desenvuelto en la reorganizacion y en el restablecimiento de la disciplina del ejército francés, no se considera completamente exento de ser sospechado como bonapartista.

El conde Arnim, en su regreso á Paris, donde llegó el 29 de Octubre, visitó los alojamientos destinados á las tropas alemanas en Nancy.

Parece que todos los alojamientos construidos en los cuatro departamentos con el mismo propósito costaron 24 millones de francos.

En el consejo general del Sena, donde hace un año fué redactada una propuesta á favor de la enseñanza secular, fué ahora aprobada otra propuesta, en el mismo sentido, por 37 votos contra 31.

Se juzga probable la exoneracion del Sr. Leon Saz, prefecto del Sena, debido á esa votacion.

El consejo general de guerra concordó con la comision de reorganizacion militar, en que el ejército activo sea dividido en doce cuerpos de ejército territoriales, y cuatro cuerpos especiales para Paris, Lyon y Algeria.

En las poblaciones francesas próximas de la frontera de Alemania hay cerca de 200,000 emigrados alsacianos, y loreneses, absolutamente destituidos de medios.

Abriéronse nuevas suscripciones para acudir á aquellos que abandonaron la patria por no quedar sujetos al dominio germánico.

Firmóse la convencion postal entre la Francia y la Prusia.

Inauguróse el 30 de Octubre, en Bourget, un modesto monumento levantado á la memoria de las victimas del triste episodio del cerco de Paris.

Respondiendo á una diputacion de la cámara de comercio de Manchestar, Lord Granville declaró, que habiendo el Sr. Thiers hecho numerosas convenciones, el gobierno tendrá por conveniente concluir por el interés del comercio, el tratado entre la Francia y la Inglaterra.

La regla de 1860 continúa sin alteracion.

La ley de 1860 relativa á la navegacion fué derogada.

La Gran Bretaña podrá imponer los derechos que quisiera sobre los vinos, y otros objetos destinados á importacion y esportacion.

Por su parte, la Francia podrá igualmente aumentar todos sus impuestos, mediante aviso con seis meses de anticipacion, despues de obtenida la anuencia de Inglaterra.

El tratado tendrá fuerza de ley por un tiempo igual al que fué celebrado con Austria.

En Inglaterra ha habido tambien, como en Italia y en Francia grandes inundaciones.

La navegacion en los rios y canales tuvo que interrumpirse, y en varios distritos hasta los caminos de primer órden quedaron intransitables.

Debia verificarse en Londre un gran meeting, en Hyde Park, el 3, á favor de los presos fenianos.

Para ese fin se habian reunido el 27 de Octubre, en sesion preparatoria, los miembros de la asociacion *Home Rule*, de las secciones de la Internacional, de la liga de los trabajadores agrícolos y del Club patriótico.

—Sucedió en la Alemania lo que ya muchos presumian.

Teniendo la cámara de senadores redactado el proyecto de reorganizacion de los círculos por 145 votos contra 18, fueron las dos cámaras, por decreto real, disueltas, y convocada nueva legislatura para el 12 de Noviembre.

Está resuelto que se levante un empréstito de 60 millones de florines á 5 p % para cubir el déficit de la deuda de Hungria.

La emision se hará al precio de 74.

El dia 30 de Octubre hubo 94 casos de cólera en Pesth, de los cuales 27 fueron fatales.

Abrióse el 29 de Octubre en Bruselas el congreso que se propone tratar de los negocios de los judios en la Rumania.

Fué electo presidente el señor Cremieux y vicepresidentes los señores Goldschmiedt, de Londres Gompertz, de Viena; Lazarus de Berlin.

El señor Crémieux pronunció un brillante discurso, en que tocó brevemente la historia de los judios durante los últimos ochenta años.

Se realizaron en Suiza las elecciones para la renovacion del consejo nacional.

Por decreto de 31 de Diciembre fué convocado el Parlamento italiano para el dia 30 de Noviembre.

Se supone que las negociaciones para el tratado con la Francia empiecen muy luego.

Se dice que el gobierno francés no se entrometerá en la cuestion de las órdenes religiosas.

Las inundaciones solo en los distritos de Mantua y Ferrara, abrazan una área de 1,000 kilómetros, calculándose los perjuicios en muchos millones de duros.

Comunican de Roma, el 29 de Octubre que el Papa recibió el dia 28, una numerosa diputacion del barrio Morti, presidida por el príncipe Aldovrandini, el cual en una breve alocucion, procuró recordar á los habitantes de dicho barrio toda la solidaridad de las demostraciones del 2 de Octubre.

Pio IX felicitó á los miembros de la diputacion por sus sentimientos religiosos y profunda dedicacion al Vicario de Cristo.

Deploró los peligros que amenazan al poder espiritual, agregando que el mundo católico ofreceria hoy un magnífico espectáculo.

Realizanse romerias en favor de la Iglesia; fundanse instituciones conformes á las necesidades actuales; el episcopado defiende los derechos de la religion. «Creemos, dice al final, por la vida del Señor.» Entre los asistentes á la recepcion se notaba el cardenal Cullem, y los Ministros de Francia, de Portugal y del Perú.

—Publicóse el 31 de Octubre, un decreto del Sr. Grant, presidente de Estados Unidos, imponiendo derechos diferenciales sobre los navios franceses.

Por un documento oficial reciente, demuestra que la deuda pública en los últimos tres años ha disminuido 100 millones de dollars en cada año.

Hay en muchos puntos de los Estados Unidos una terrible epizootia en el ganado caballar.

En Nueva York, por ese motivo suspendióse el servicio de vehiculos tirados por caballos!

Perdióse el vapor norte-americano *Missonvi*, en el trayecto de Nueva York á la Habana, pereciendo ochenta personas, entre los cuales se encontraban toda la oficialidad y los pasageros.

—Son escasas las noticias del pais vecino.

La comision de la deuda aprobó despues de un largo debate, la emision de un nuevo empréstito, y se aseguraba que aprobaria el dia 2 la creacion de un banco hipotecario.

En el Congreso el señor Sorni, diputado republicano, atacó con gran violencia al general Baldrich.

Lo defendió enérgicamente el ministro señor Matos.

El diputado señor Bélaguer dijo que se siguiesen los tramites debidos á la propuesta de la acusacion del señor Sagasta,

El 4, el señor Orense defendió la abolicion de la pena de muerte.

En el Senado presentóse un proyecto sobre presas maritimas.

Salió electo vice presidente del Congreso el Sr. Romero Giron, por 159 votos.

El señor Sardoal obtuvo solamente 108.

—Parece que efectivamente, el señor Serpa Pimentel, ministro de hacienda, de acuerdo con cólega de obras públicas, está resuelto á mandar proceder con la brevedad posible á la construccion de un gran puente para la carga y descarga en la aduana de Lisboa.

Es natural, que se trate de resolver ahora definitivamente, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de adoptar esa mejora; en lugar de los puentes de servicio, para el que dos veces se abrió concurso, el sistema de docas fluctuantes propuestas hace tiempo al gobierno por los señores ingenieros Nuñez d'Aguiar y Vasconcellos y Correia.

Partió para Viena de Austria el Sr. Consejero Fradesso da Silva.

Va este caballero con el objeto de resolver todas las dudas que puedan obstar á que Portugal sea dignamente representada en la próxima esposicion universal.

Fué acertadísimo el nombramiento.

Llegó antes de ayer de Rio Janeiro el paquete aleman *Victoria*.

Continúa inalterable el sosiego público.

La última cotizacion oficial de los fondos portugueses es de 44. 10 y 44. 15.

TELEGRAMA Á ÚLTIMA HORA

Nueva York, 3 de Noviembre—Café, Rio 1.ª clase 17 1|4 c., estando el mercado en calma. Existencia aquí 40000 secas y en todos los puertos de la Union 64,000.

Lóndres, 4 de Noviembre—café, hay procura, pero no se ofrecen cargamentos importantes.

Paris, 4 de Noviembre—tres por ciento francos 25 90.

Cinco por ciento 84 85.

Nuevo empréstito 87 05.

Paris, 5 de Noviembre—Los proyectos de presidencia de Thiers por cuatro años y de la interinidad de la presidencia, serán presentados despues de la apertura del parlamento.

Los diarios aseguran que el arreglo difinitivo del tratado de comercio con Inglaterra, se efectuará el 11 de de Noviembre.

El banco de Amsterdam elevó la tasa de descuento á 4½ p%.

Lóndres 6 de Noviembre á las 8 de la mañana—Grant fué reelecto presidente de los Estados-Unidos.

Los republicanos obtuvieron gran mayoria en todos los Estados del Norte; la mayoria en Nueva York fué de 35,000 votos y en Pensilvania de 110,000.

Reina tranquilidad en todas partes.

Noticias Generales.

Equidad

Un reyezuelo de un pequeño pais de Europa al abrir hace diez años su Parlamento, discurrió largamente sobre la *fuerza del derecho y el derecho de la fuerza*. El caso era que acababa de ser atropellado por una gran nacion é invocaba *la fuerza del derecho*. Pero al mismo tiempo en voz suplicante le pedia un acreedor el pago de un contrato sagrado, y á este le contestaba con *el derecho de la fuerza*.

Asi ha hecho otro potentado pequeño, el Rey de Tunez, á quien reclamaba una deuda el conocido banquero baron Erlanger. Pero habiendo el príncipe de Bismark enviado á Tunez una escuadra con un ultimatum exigiendo el pago al baron ó amenazando con la ocupacion de Porto Farina, S. A. ha tenido á bien pagar al señor Erlanger, reconociendo *la fuerza de su derecho* para que el principe de Bismark no le enseñara lo que vale el derecho de la fuerza.

Escuadra alemana.

Una escuadra alemana al mando del capitan Werner vá á dar la vuelta al mundo. Hay quien cree que en este viaje de circunvalacion el principe de Bismark dará alguna leccion de derechos.

Fósforos.

Un nuevo sistema de fabricacion de fósforos viene á disminuir los peligros de tan necesario articulo. Consiste el nuevo procedimiento en sumergir la parte inflamable en el fósforo antes de azufrarlos. Sabido es que el azufre es insoluble en el agua y, por consiguiente, así se evita el peligro consiguiente á la caida de un fósforo en los liquidos alimenticios.

Ecos del dia.

Cuestion argentino-brasilera—El 20 se firmó el acuerdo entre el marques de San Vicente y el general Mitre.

El acuerdo tiene 20 articulos que pueden quedar reducidos á 18, y esos mismos 18 á á sin que la escencia del acuerdo quedase por eso alterado.

El gobierno argentino reclamaba:

1° El entero vigor del tratado de 1° de Mayo de 1865.

2° La desocupacion de la isla de Atajo (Cerrito).

3° Evacuacion del Paraguay por las fuerzas brasileras.

4° Perfecta igualdad de condiciones en cuanto á la deuda del Paraguay por indemnizaciones de gastos de guerra.

5° La celebracion conjunta de los tratados con el Paraguay por la Confederacion Argentina y el Estado Oriental, *bajo la condicion del apoyo moral ó efectivo del Brasil*.

6° Garantia de la integridad del territorio del Paraguay, despues de la demarcacion de los limites exijidos por la Confederacion.

7° Medios coercitivos, con el apoyo conjunto de los aliados, caso que el Paraguay se rehusase á dar satisfaccion de los compromisos que le sean impuestos.

8° Finalmente, la *implicita* revocacion de los tratados Cotegipe, cuando esa revocacion no pudiese ser *esplicita*.

El gobierno imperial recusaba:

Articulo único—Todo cuanto reclama la Confederacion Argentina por el órgano del Sr. D. Cárlos Tejedor, ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion.

Tal era la cuestion. Veamos ahora cual es la de hoy.

El acuerdo arreglado, segun lo que sabemos es:

Reconocimiento esplícito, por parte del Brasil, del tratado de 1° de Mayo de 1865.

Reconocimiento por parte de la Confederacion Argentina de los tratado celebrados el 9 y 13 de Enero de 1872 (tratados Cotelipe.)

Los tratados, con todo, de 9 y 18 de enero *solo serán efectivos* despues del tratado que se vá á celebrar con el Paraguay por la accion conjunta de las tres potencias aliadas.

Negociacion *separada ó conjunta* con el Paraguay por parte de la Confederacion Argentina y del E. todo Oriental.

Celebracion por parte de esos Estados de los tratados de paz, comercio y navegacion con el Paraguay y *con el apoyo moral del Brasil*.

Acuerpo recíproco en los medios de compeler al Paraguay caso que esta República se rehuse á las estipulaciones convencionales ó que no quisiese convencionar.

Desocupaciones del Paraguay por las fuerzas brasileras y argentinas dentro de tres meses despues de la celebracion de los ajustes definitivos de paz.

Declaracion esplícita del Gobierno brasilero de que desocupará la isla del Atajo (Cerrito)

Satisfaccion por parte del Paraguay de las reclamaciones por indemnizacion de guerra.

La deuda del Paraguay será paga *á los aliados con igualdad perfecta* en titulos de credito y en las épocas y condiciones del pagamento.

Determinacion del modo del pago en la siguiente forma:

Pérdida de los intereses de toda la deuda por 10 años obligándose el Paraguay á lo siguiente: á la amortizacion de la deuda en el valor de 2 p % en los primeros 10 años; 4 p % dentro de 20; 6 p %. hasta 30 años, plazo que podrá ser prorogado para el pago íntegro de la deuda.

Garantia de la integridad del territorio paraguayo por parte de los aliados.

Completo vigor de todos los demás compromisos de la alianza.

Acuerdo entre los aliadas para la resolucion de todas las dificultades que sobrevengan en lo futuro, con relacion al Paraguay.

Invitacion en conjunto del Brasil y de la Confederacion Argentina á la República Oriental para prestar su concurso á las condiciones estipuladas en el acuerdo San Vicente y Mitre.

Antofogasta—Apropósito de un suelto q' apareció en estos dias en nuestro diario sobre Antofagasta se nos escribe por un amigo que estubo durante tres meses allí el año de 1866.

Lo siguiente:

Antofagasta pueblito pequeño de Bolivia, linda con las provincias arjentinas de Salta y Catamarca y cuyos caminos son transitados frecuentemente por las tropas de ganado que internan para las repúblicas de Bolivia y del Perú, el que conduce de Catamarca y que he recorrido hasta *Casacha Pampa* es desierto y ha sido con un pequeño senago con ojos de agua en donde pastorear, con frecuencia los guanacos y Vicuñas, de allí á Antofagasta hay diez leguas próximamente por caminos asperos y asidos, encontrandose á la entrada del pueblo con un gran volcan apagado que creen los naturales del pais existe asi hace siglos, tanto que algunos *Burreros* penetran á su catrer para estraer el alumbre y otras materias químicas y minerales que encierra el cual se encuentra circundado por un escorial de cerca de tres leguas de circunsferencia; notandose caprichosas figuras que el fuego encandensente á formado con la lava del volcan encontrándose tambien de diversos colores particularmente una muy especial muy semejante á la *Malaquita*. Toda la arena es negra.

A poca distancia del volcan existe una hermosa laguna de agua dulce y de abundantisima proviniente de la Cordillera de los Andes, y en la que hay muchos patos y *Parmias* cuya ave es del tamaño del pavo criollo, todo blanco y las plumas debajo del ala son punzóes y pone unos huevos color celeste diáfano y del tamaño de la mitad del avestruz.

La poblacion se compone de veinte ranchos mas ó menos habitados por *Collas* y Argentinos y siempre sirve de refujio de los que se comprometen en las cuestiones políticas argentinas, y de Bolivia mismo siendo por consiguiente un pueblo pobre, triste y solitario, reinando allí todo el año un viento muy fuerte, desde las 10 de la mañana hasta ponerse el sol; no lloviendo jamás, este punto queda á 15 dias de camino de Cobija único puerto de mar de la República de Bolivia.

Se llama Antofagasta porque los avonifanos del Perú denominaban gasta á los pueblos de Antofa á San Antonio por lo que este se llama pueblo de San Antonio, como existe en la provincia de la Rioja el pueblo de Vichigasta que quiere decir pueblo de San Vicente.

Escandaloso Los conductores de tramways se han propuesto reirse de las disposiciones municipales que reglamentan sus deberes.

Ayer como á las tres y media de la tarde, dos coches de los que recorren la calle de Perú á la de Piedad, se habian propuesto, por lo visto al que andubiera mas ligero á punto de llevarse por delante con la lanza del posterior al de adelante, salvandose un jóven milagrosamente de que se rompiera el espinazo.

Creo que hay una disposicion que establece que cada coche debe distar una cuadra de distancia.

Al Jefe de Policia—Siguen abiertas por las noches las puertas del corralon calle de Uruguay y Cuyo y las de la casucha calle del Uruguay frente al corralon.

Concierto—El concierto dada antenoche en el teatro de la Opera á beneficio de los desgraciados habitantes de las colonias de Santa-Fé, no estuvo tan concurrido como era de desearse, debido indudablemente á la lluvia que se pronunció á la hora de empezarse.

Felicitamos sinceramente á todos los que han tomado parte en ese concierto y á los que han pretendido por todos los medios á su alcance estimular los sentimientos generosos de aquellos que con su óbolo propenderán tal vez al mejoramiento de los que, debido á una fatalidad se encuentran en la miseria.

Creemos que no, de parar solo en lo que haya producido el concierto de antenoche.

El Dr. D. Pedro Mattos—Este honorable facultativo, acaba de ser nombrado Secretario de la Facultad de Medicina.

El gobierno ha hecho un acto de verdadera justicia.

El Dr. Matos sabrá desempeñar con laboriosidad y talento, el puesto para que ha sido designado.

Durante la época en que ha estado al frente de la Administracion de Vacuna, como al frente de los Hospitales municipales, ha dado pruebas de su asiduidad y competencia.

Reparacion—Se estan haciendo reparaciones en el empedrado de la calle de Libertad entre la de Piedad y Rivadavia y en la de Piedras entre Rivadavia y Victoria.

Cuanto mejor seria que las empresas de tramways que cruzan esas calles y que estan obligadas hacer las reparaciones en esos empedrados, adoquinaran aunque no mas fuera que la via, para que cesara esa incesante compostura de los empedrados evitando asi el estancamiento de las aguas en los pozancones que se forman en las piedras y la destruccion de los caballos de los mismos tramways.

Mes de Maria—El Mártes tuvimos ocasion de pasar por la calle del Paraguay al llegar á la de Artes hoimos un conjunto de voces angelicales con acompañamiento de piano, tratamos de indagar que era y se nos dijo ser un mes de Maria en casa de las Reboredo que acostumbran hacer todos los años.

Escuelas—La direccion de escuelas municipales ha hecho entrega al señor Amstrong (hijo) por órden del señor presidente de esa Corporacion doscientos veinte libros de testo para las escuelas que acaban de fundarse en las cárceles públicas.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo procedentes de Ultramar nueve buques con cargamento general.

Fondos Públicos Nacionales—Las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio fueron de poca importancia habiendo alcanzado al enorme precio de 80 por ciento.

Cedulas Hipotecarias—Las operaciones en estos titulos de crédito fueron regulares y á precios mas firmes que ayer.

Informe—La comision de aguas corrientes se ha dirijido á la Municipalidad informando el analisis quimido practicado por el Sr. Ilyle diciendo que ningun incoveniente ni peligro resultará para la salud pública si siguieran funcionando los surtidores metalicos existentes, como se vé por este informe, son infundados los temores que han abrigado respecto de la influencia malefica del agente cobriso de los surtidores.

Secretario—Por cartas que se han recibido del Paraguay sabemos que el Sr. D. Santiago Rioff ha sido nombrado Secretario pribado del Presidente del Paraguay.

Ochenta serenos—Se nos dice que dias pasados filtaron ochenta serenos de acabollo para hacer el servicio de cuidar la ciudad—que puede esperarse de estos hombres, cuando van á hacer cuatro meses que no se les paga.

Contrato aprobado—El Gobierno ha aprobado el contrato celebrado entre el Ingeniero Steyman, y D. Blas Barrara, para la reparacion del puente colocado sobre el *Rio desaguadero*' provincia de Mendoza.

Inmigrantes—Por la barca «Sugero» procedente del Havre, han venido 8 inmigrantes y trece de la misma procedencia, en el buque «Jean Bert.»

Mas inmigrantes—Por el vapor «Porteña» que entró ayer al Puerto, han venido 250 inmigrantes, trasbordado del paquete "Cuzco."

En estos inmigrantes vienen muchos agricultores.

4,050 Patacones—En vista de los informes espedidos por las Comisiones nombradas al efecto, el Gobierno ha mandado pagar la última cuota, á la Empresa constructora del camino de «Salto á la Quebrada Escoipe.

Esa cuota, asciende á 4,050 pesos ftes.

Revista alemana—El Gobierno Nacional se ha suscrito á 50 ejemplares de la "Revista de los Estados del Rio de la Plata", que escrita en idioma aleman, tiene por objeto, hacer conocer en Alemania las riquezas de nuestro pais.

Bueno será que los R. R. de esa publicacion no falseen los hechos, como tantos otros lo han efectuado.

Pozo inagotable—El resultado obtenido por los Sres. Pozzo, Maitre y Eloy. en el horadamiento de un pozo inagotable, hecho en la cerveceria de D. Emilio Bieckart, ha sido satisfatorio La perforacion es de 38 metros de profundidad. Se ha practicado con una máquina inventada y construida en el pais por los empresarios, y cuyo modelo está depositado en el Ministerio de la Guerra. Felicitamos á los empresarios por este nuevo paso, dado, en la via del progreso.

Consulado brasilero—Se dice que el Dr. E. Bernardino de Cunha Bittencourt será nombrado cónsul general del Brasil, en Montevideo.

Banco Nacional—Parece que al fin se establecerá en casa de Alzaga en la calle de la Reconquista.

Siguen—En la Bolsa de Comercio continúan espediendo las tarjetas para los transeuntes que visitan el Establecimiento habiéndose dado ya en los seis dias corridos desde la disposicion de la Cámara de Comercio 100 tarjetas lo que prueba la importacion del comercio y de ese establecimiento.

Abuso—Aun continúan los mayorales del Tramway Arjentino no queriendo recibir los boletos de tres pesos en las lineas de la misma empresa en donde cobran dos y cuando por casualidad los reciben no devuelven el peso escedente te cosa que es un abuso y perjuicio para el público que compra esos boletos para facilitar el cambio y el libre tránsito en esa linea.

La empresa de Tramways, Ciudad de Buenos Aires que es la mas exijente recibe en sus lineas los boletos de dos y tres pesos por su justo valor y hasta de las otras empresas.

Mendoza—Nuestro corresponsal de esta ciudad nos comunica que se ha esperimentado allí un nuevo temblor de tierra, que alarmó fuertemente á toda la poblacion, pues dicen que nunca se ha sentido allí un sacudimiento tan violento, incluso aquel que redujo á ruinas la antigua ciudad, y cuyo recuerdo hace todavia estremecer á sus moradores.

Exámen—Hoy rinde ante la Facultad de Medicina un dentista y una partera estranjera.

Ayer rindió teórica de medicina el médico Menries saliendo aprobado.

En el curso de la semana pasada fueron suspendidos dos.

Caja de crédito—Se han realizado algunas acciones de este establecimiento bancario al contado y á la par quedando en beneficio del vendedor el dividendo que vence á fin del corriente mes.

El Rydall Iball—Este paquete inglés entró ayer á Montevideo, ha llegado con los 301 inmigrantes que trae para la República del Paraguay.

El Cordillera—Este paquete inglés entró ayer á Montevideo de Valparaiso y siguió á la tarde para Liverpool.

Movimientos de pasageros—Dia 25 con procedencia de Montevideo entraron al puerto en el «El Villa del Salto» 46 pasajeros.

De la Colonia en el «Naposta» 14 id.

Salidas Para Montevideo el «Rio de la Plata» con 24 id.

Para los puertos del Uruguay en el «Villa de Salto» 21 id.

Enganchados—Hasta anteayer, solo se habian enganchado, en el cuartel del Retiro, para la remonta del ejército de linea, doce individuos.

Sucesos en Canelones—Sangrientas han sido las elecciones, en este departamento del la República Oriental.

Fué muerto D. Dalmiro Caballero dependiente del Sr. Rizzeto.

No contentos con esto los asesinos, degollaron tambien el caballo del Sr. Caballero, y hubieran indudablemente degollado á su muger y á sus hijos, si los hubieran tenido á mano.

Circuló ayer con generalidad que tambien habia sido asesinado el comandante Ramirez, presidente del Club Libertad, de Canelones.

El mismo general Borges ha escapado milagrosamente de ser victima del *furor electoral* de los blancos. Se encontraba en casa de don Pedro Hernandez, en la costa de Pando, con diez ó doce oficiales que le acompañaban cuando reeibió aviso por conducto de un individuo blanco muy amigo suyo, que venian a matarlo.

Inmediatamente el general Borges y sus compañeros se pusieron en marcha con rumbo á la capital; viniendo ya en su persecucion el comisario de Bando, un tal Saavedra, con guerrillas tendidas y la fuerza por escalones.

Saavedra indudablemente creyó que el general Borges se encontraba aun en las casas, y á ellas se dirigió con un fuerte grupo de gente.

La persecucion continuó hasta Toledo, Paso de la Cadena, frente a la quinta del Sr. Zás.

Varias otras desgracias por el mismo estilo han ocurrido allí.

Lo deploramos profundamente.

El coronel Alvarez—Por cartas que hemos recibido de la frontera, sabemos el mal estado de salud del distinguido coronel D. Donato Alvarez.

Parece que debe esperar la llegada del fiscal militar comandante Seguí para la instruccion del sumario que *ha pedido con tanta insistencia con el objeto de que se esclarezca su conducta en los ultimos sucesos de la frontera* para bajar á esta con el propósito de curarse.

Le deseamos mejoria.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 11 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

MAÑANA—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el *Villa del Salto*.

SABADO—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Entre Rios*.

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para San Nicolas, Rosario, con carga solamente el *General Nazar* lanchage gratis. Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Noviembre 26 de 1872.

Vendidos ps fts. 51.000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 30—79 8|4 80.
Fondos públicos.
Ultimo al contado.

Las transaciones abrieron á las 2 menos cuarto del dia, con una venta de 10,000 mil ps. plata para el Sábado 30, fin del mes, al 79 3|4 p %. Estos fueron regulares, no habiendo vencimientos y habiendo subido aun mas los precios, todo para el fin del mes asi.

Para el 30, 51,000, 79 3|4.

Cédulas hipotecarias.

N'bre 30 A. 34,000 al 97 7|8.
Idem 29, id, 30 000 id id id,
Al contado, id, 8000 id id 3|4.

Entradas de Frutos por el Tren II de Setiembre.

Lugones á Unzué, 50 @ sebo, 160 cueros vacunos, 52 nonatos, 17 docenas lanares.
Estramou á Elordi, 112 cueros vacunos, 4 nonatos, 480 @ grasa.
Rivares á Fernandez, 1200 id id.
Grisoli á G. y Muratori, 75 fanegas maiz.
Irigoita á E. P. Raffo, 86 cueros vacunos, 38 cueros potros, 32 docenas corderos, 259 cueros lanares, 4 nonatos.
Ferrari a su órden, 530 @ lana, 40 fanegas trigo.
Keni á Keni, 15 docenas lanares, 40 @ grasa.
Munay á Keni, 14 docenas lanares, 280 @ grasa.
Mary á Duggan, 750 id lana.
Ortega á Millan, 260 @ grasa, 26 docenas lanares.
Brune á Ramos, 124 docenas lanares.
Ojea á su órden, 300 @ lana.
Tangloriete á Unzue, 30 cueros vacunos, 2 nonatos, 500 @ lana.
Carranza á Unzue, 220 @ grasa, 26 docenas lanares.
Palao á Samatibr. 28 cueros vacunos, 3 nonatos, 16 @ cerda.
Lemas á Duggan, 2 docenas lanares, 522 @ lana.
Noceti á Duggan, 150 fanegas trigo.
Pasarini á su órden, 40 id id.
Gran á Raffo. 160 cueros vacunos, 90 docenas lanares.
Isaguirre á Lamarila, 550 @ lana.
Bruno a Ramos, 740 @ grasa, 63 docenas lanares. 3 cueros potros 4 cueros vacunos.
Fresco á su órden, 1920 @ sebo.
Gonzalez á su órden, 1129 id lana, 8 docenas lanares
Eschafino á Unzue, 320 @ lana.
Jak á Crusen, 51 fanega trigo, 110 id maiz.
Sanchez á Lurley. 20 id id.
Villa a Crusen, 40 id id.

Mercado Constitucion

FRUTOS DEL PAIS

Lana segun su clase y condicion se han vendido de 74 á 88 $ @.
Cueros Vacunos secos de 188 á 190 $.
Id lanares de matadero de 26 á 28 (P).
Id de potro á 55 $ uno.
Id de corderito de 14 á 15 $.
Grasa y sebo condicion de embarque en bordelezas 14 1|2.
En panzas de 34 á 35 1|2.
Trigo segun su clasa de 96 á 150 fanega.
Harina la mejor á 28 $ @.
Maiz de 105 á 112 id fanega.
Cebada de 55 á 60 id id.

Mercado del Once

Cueros vacunos se han realizado varios lotes de 182 á 186 $ pesada.
Lana segun su clase de 71 á 81 $ @.
Lanares de campo de 23 á 24 (P).
Id de matadero de 26 á 27 id.
Corderito de 14 á 15 1|2.
Cerda mezcla regular de 160 á 170 $ @.
Grasa en panzas á 35 id id.
Sevo pisado á 25 $.
Trigo de 125 á 145 id fanega.
Maiz desgranado, 94 á 98 $.
Id en espiga de 110 á 114.
Harina de 27 á 24 $ @.

FRUTOS DEL PAIS

Despacho de Aduana

Confecciones

Barclay 6 cajones camisas.
Gallan 1 id sombreros.
Eostmam 1 id articulos varios.
Firmat 1 id camisetas.
Mallmam 1 id mandiles.
Ebbinghaue 1 id botines.
Braga 20 id zapatillas.
Balin 2 id botinas.
Drable 2 id camisas.
Amespil 1 id capelladas.
Fischer 1 id camisas.
Barclay 5 id id.
Curutchet 3 id botines.
Basabl 1 id id muestras.

Ferreteria y Navales.

Barran 497660 tejas y baldosas.
Ledesmas 250 atados flejes.
B. Stoks 300 rolloss alambre.
Blemfin 100 toneladas carbon.
Casares, 13:41 piezas maderas.
Drysdale 138 bultos ferreteria.
Luders 19 cjs chapas caoba.
Fosyer 60 rollos cabos.
Bletscher 14 bultos ferreteria.
Dellman 20 id id.
Casares 57000 tejas.
Galup 1 cjs. ferreteria.
Bell 4 id palas.
Griet 3,900 piés chapas de roble.
Refufer 90 bultos ferreteria.

Articulos franceses y alemanes

Bemberg, 6 cajones cortinas, 7 id id.
Wolff, 1 id pañueios.
Mallman, 1 id pañuelos.
Fels, 1 id tiras bordadas, 192 piezas bramente.
Bolm, 1 cajon chalones.
Amespil, 1 id cortes chinelas.
Blettcher, 1 id cueros de cabra.
Zubes, 3 id colchas.

Muebles, armas y alhajas

Bertonet, 1 cajon cartuchos, 1 id municion.
Frias, 1 id cartachos.
Dupui, 1 id alhajas surtidas.
B. Stokes, 6 id cujas y marquesas, 3 id premios para sociedad y libros.
Schous, 9 cajones muebles.
Vignau, 1 id varios articulos,
Ruschemvey, 1 id sillas cuero chancho,
Moller, 1 id un piano.
Martindale, 29 id muebles.
Griel 2 id pianos, 34 id muebles y galerias surtidas.

Comestibles

Pequin, 20 cajones mostaza.
Nuir, 108 bultos te.
Folmar, 2 cajones manteca.
Pernano, 198 bolsas nueces.
Bushenguay, 80 cajones ague.
Rigal, 2000 id pasas de uva.
Rdos Santos, 1330 bultos yerba.
Fontana, 50 bultos pasas.
Olever. 30 tercios yerba.
Mena, 78 rollos tabaco.
Serna, 100 cajones aceite.
Ledesma, 250 id id.
Storni, 10 id confituras.
Alemany, 8 id picadura.
Meyer, 3 id salchichon.
Storni, 20 tercios yerba.

Merceria

Zonaquin, 1 cajon botones de prunela.
Perisse, 1 id papeleria surtida.
Merlo, 21 id tinta para imprenta 2 id acondeones.
Belgrano 45 id tubos para lamparas.
Vogt, 2 id muñecas 3 id bolitas de vidrio.
Darte, 1 id articulos de florestas.
Puy, 6 id aceite para el pelo.
Luders, id trencillas.
Lezica, 25 id fosforos de cera.
Fusoni 7 id articulos de pintores.
Lagorvy, 3 id articulos para confiteros.
Blestcher, 10 id fosforos de cera.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 26.

Havre el el dia 1.° de Octubre, barca francesa «Jean Bart» de 481 tons su cap. Lescot consignada á Apesteguy hnos con 2 pasajeros y cargamento general.

New Port el dia 4 de Octubre, barca alemana «Julia Anu» de 412 tons cap. Batrer consignada á Huergo con: 354 tons carbon.

Garrogona el dia 13 de Setiembre, barca Italiana «Avo» de 439 tons su cap. Ronssivorni consignada á Rocco Piaggio é hijos con: 490 pipas 66 medias, 55 cuarterolas vino tinta 1 caj herramientas, 1 caj vinague. barriles vino tinto.

Liverpool el dia 20 de Setiembre, bergantin aleman «Emil» de 316 tons su cap. Rischoff consignado á J. P. Boyd con.

Monteviedo—vapor nacional «Porteña.»
New Port—barca alemana «Julia Anu.»
Liverpool!—bergantin id «Emil».
Habre—barca franca francesa «Jenn Bart».
Tarragona—id italiana «Avo».
Montevideo—vapor oriental «Villa del Salto».

Salidas Dia 26.

Montevideo—vapor nacional «Porteña».
Uruguay— id orital «Villa del Salto».

Diversiones públicas.

COLISEUM

CALLE DEL PARQUE

GRANDIOSA ESPOSICION

DE FIGURAS DE CERA

Ademas de la grandiosa Esposicion representando los principales personajes europeos, á los célebres asesinos del **Tandil** y al infeliz jóven **Pedro Luro**, se presentará al público por primera vez:

Hoy! Hoy! Hoy!

LA DEL FACINEROSO:

¡TROPPMANN!

Autor de los horribles asesinatos metidos en Pantin Francia) y de que ha sido víctima l infeliz:

FAMILIA K NCK

El nombre de este bárbaro ha cau do el asombro y terror en todas las ciudades de Eu pa y América.

El propietario, previene al respetable público que poco tiempo permanecerá en esta hospitalaria ciudad.

PRECIOS

Entrada.......... 10 $. Niños.......... 5 $.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á D. Adolfo Bechemiel; á D Luis Santa Maria á Da. Antonia F. de Lis á D. Joaquin Cazon y á D. Fernando Ventura la tasacion de las costas de oficina practicada en la gestion seguida por el referido Bechemiel contra D. Luis Santa Maria sobre liquidacion social cuyo tema es como sigue «Tasacion de las costas de estos autos á saber:

Por 40 notas 0 decretos	$ 140
« 45 notificaciones 2 juicios, 7 llanas	355
« 3 oficios, 4 llanas, 24 edictos	140
« 10 certificados, 12 llanas, 4 recibos	140
« 2 oblaciones, á auto	16
« al tasador	19
Total $	808

Importo ochocientos ocho pesos moneda corriente- MANUEL GARAY. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 3361 26.3p.v29.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Eernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D Cecilio Coup é, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S. S. y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Noviembre 25 de 1872. Defensa 78, **Dario Beccar.**
N. 3456 27.30p.v27.d.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Leon Mendoza, debiendo comparecer ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretaria que suscribe Defensa 74 el dia treinta del presente mes á la una y media, bajo apercibimiento de que sino comparecen el Juzgado nombrara de oficio un sindico. Buenos Aires Noviembre 26 de 1872. **Bartolome Martin.**
26.6p.v1°.

Por disposicion del Sr. Juez de Comisario D. Angel Blaye, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Cristobal Savivo para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, cuyo acto tendra lugar en el despacho del Sr. Juez de Comercio el dia y hora indicada. Previniendose que esto es el último llamamiento que se hace. Buenos Aires Noviembre 23 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 2458 26.4p.v30.

Por disposicion del Sr. Jnez Comisario D. Angelino Zorraquin se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos previlegiados ó personales del concurso de D. Andrés Valebella, la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 28 del corriente á las dos de la tarde previniendose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieran se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872. **Juan Gonzalez.**
N. 3355 26.3p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia van Danielau y Da. Maria van den Berg, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa núm. 74. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872. Escribano, Secretario, **Manuel Malmierca.**
N. 3359 26 15p.v12.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. José Maria Perez y Da. Rita Soria de Perez, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. Escribano Público **Manuel Malmierca.**
N. 3223 15,30p.v16.d.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan y emplazan por treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe, Defensa núm. 78, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 3203 13.30p.v13.dbre.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Issac Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3128 6.30p.v6.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que habiendose padecido una equivocacion al citarse los deudores á la testamentaria de Janibelli tomando á los acreedores por esto queda sin ningun efecto el edicto publicado en este mismo diario en dias anteriores en la parte que se refiere á los nombrados y en su consecuencia se cita llama y emplaza á los siguientes Señores para que se presenten á reconocer los créditos que tienen á favor de la testamentaria bajo apercibimiento de procederse ejecutivamente D Francisco Melidiero por 10,085 $ mjc. D. Felipe Pifano hermanos por 3072 $ D. Vicente Duarte por 1037 $ 4 (P. D. Juan Catano 3.954 $ D. Stella Albino por 4683 $ D. Blas Madera por 5000 $ D. Juan Basuolo por 1732 $ Francisco Chapar por 1496 $ D. Luis Oliberto por 40,957 $ 0 (P. D. José Larroque, por 7338 $ 4 (P. D. Antonio Sabastaño por 9908 $ D. Francisco Isoldi 1900 $. Lo que se hace saber á los nombrados para que comparezcan en el término de 15 dias. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872. Recoba nueva núm. 86. Escribano Público, **Julian Biron.**
N. 3268 18.15p.v3.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Octubre 30 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 3035 1.30p. v1.d.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dn. Manuel Coronel ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio de su secretario que firma Victoria 104 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1872. Escribano Público, **Felix Sagasta.**
N. 3086 29 30p.v.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hau de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del entrante mes de Diciembre ante el juez de Paz del Partido de Navarro de un campo con lo en él edificado ubicado en aquel partido, perteneciente á la testamentaria de D. Antonia Centeno compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y novecientas varas de fondo tazado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trecientos veinte y cinco pesos mjc Previniendosé que no se admitirá reclamo á cerca de los títulos verificado que sea el remate que la base para hacer ofertas es la de cincuenta y tres mil pesos mjc. y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D Julio Mendez. Buenos Aires Noviembre 18 de 1872. **Jose Martinez.**
N. 2369 18 30p.v18.

Herederos y acreedores de D. Enrique Peterson, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P Areco ha dispuesto cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Peterson para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3156. 3,30p.v9.d.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de D. José Olegario Montiel, doña Marta Burgueño y doña Rosaura Montiel; para que durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Exmo. que firma (Victoria núm. 104) con los justificativos de sus respectivos créditos Buenos Aires, Setiembre 30 1872. Escribano. **Sagasta.**
Núm. 3,095 30. 30 p. v 30 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Berrutti ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. Escribano Publico, **Manuel A. Victorica.**
N. 3206 13.30p.v13d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se notifica á D. Lorenso Guastavino la providencia recaida en la domanda que contra él sigue D. Miguel Rosas por cobro de pesos cuyo Sr. literal es el siguiente: Buenos Aires Octubre 16 de 1872: y vistas se reciba esta causa á prueba por el término de treinta dias comunes y prorogables, notificandose por edictos esta providencia por diez dias y en dos periodicos á D. Lorenzo Guastavino, H. Martel lo mandó y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, Buenos Aires á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, doy fé, Alejandro Miñiones. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872. **Alejandro Miñones.**
N. 3241 16.10p.v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Rocca, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 12 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3218 14,30p.v14.d.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Lucia Silva, D. Felipe Santiago Arista y D. Pablo Torrente, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar núm. 58, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Natalio A. Ponce**, Escribano público.
Núm, 3195 13. 30 p. v 13 d.

Herederos y acreedores de D. Manuel Bustillos. El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bustillos, para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscriba, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**
Núm 3,202 13. 30 p. v 13 d.

En los autos ejecutivos que sigue la sucesion de Dn. Simon Ayos sobre cobro de pesos, el actuario ha hecho la siguiente liquidacion:

D. Tomas Vera debe á D. Simon Ayos ó á sucesion, 1° Veinte mil pesos mjc, al interes del 1% segun el instrumento f. 3 otorgado el 7 de Mayo de 1855 habiendo pagado seis meses de interes como resulta tambien á f. 5. Segundo siete mil setecientos ochenta pesos mjc. al 2 p% de interés mensual segun escritura de 15 de Mayo de 1857 f. 5 habiendose pagado los intereses respectivos á seis mesessegun aparece del mismo instrumento. El Procr. Sañudo me ha manifestado que Vera no ha pagado intereses á escepcion de los seis meses que constan de las repectivas escrituras, bajo esta inteligencia procedo á hacer la liquidacion, asi pues el capital de la primera hipoteca es de ... $ 20,000

Intereses desde el 7 de Mayo de 1855 hasta el 7 de Noviembre del corriente ó sean 17 años y 6 meses	$ 42,000
Capital y réditos	$ 62,000
Se rebajan seis meses que se pagó adelantado	$ 1.200
Vera adeuda por la primera hipoteca	$ 60,800
Capital de la segunda hipoteca	$ 7,780
Interés desde el 15 de Mayo de 1857 hasta el 15 de Noviembre corriente son 15 años y 6 meses	$ 28,944 60
Capital y réditos	$ 36,721 60
Se rebaja seis meses que pagó adelantado	$ 933 60
Vera adeuda por la segunda hipoteca	$ 35,788
Resumen--Capital y reditos de la primera hipoteca	$ 60,800
« « « segunda	$ 35,788
Total	$ 96,588

D. Tomas Vera debe pues por capital y réditos de las hipotecas la suma de 96 588 pesos mjc. (S. E. ú O.) Buenos Aires Noviembre 20 de 1772 L M. Gonzalez y el Juzgado proveyó lo siguiente: Noviembre 21 de 1872 manifiesten los interesados y ministerio de menores, en el acto de la notificacion se están conforme de la precedente liquidacion y vuelva Areco. Lo que se hace saber á Don Tomas Vera intimándosele á la vez comparezca á estar á derecho dentro de cinco dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Noviembre de 1872. Escribano Público, **L. M. Gonzalez.**
N 3331 22.3p.v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaja á D. Roseudo Aradda, para que comparezca en el perentorio término de diez dias á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Escolatica Aldana, los cuales trasmitan por la oficina del que firma, Defensa 74, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 23 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel Malmierca.**
N. 3326 23.10p.v3 d.

Por disposicion de D. Agustin Casá Juez Comisario del concurso de los Sres. Stoete y Ca. se convoca por última vez á juntad general á todos sus acreedores para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Sindico difinitivo previnien dose que dicha reunion será precidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. P á 120, **Angel Julio Blanco.**
N. 332 2°. 4.v27.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Macias de Tartabull, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires; Noviembre 25 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 3334 25.30p.v25d.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Oman de Venteol, á fin de que dentro de 20 dias comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872. **Pardo.**
N. 3341 25.30p.v36 d.

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y D. Honorio Martel, se ha de hacer almoneda bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Diciembre de las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de doña Leonarda Marquey de Iramain una finca calle de Uruguay núm. 74, 17 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en 603,350 $ mjc. Otra calle de la Victoria núm. 587, de 14 varas de frente por 26 de fondo, tasada en 122,524 $ mjc. Otra casa barraca calle de la Victoria núm. 625; de 57 y 1|2 varas de frente por 52 de fondo, tasada en 630,189 $ mjc. Un terreno en Moron en la plaza de la Estacion del Ferro-Carril mirando á esta y al Sud de 80 varas de frente por 53 y 1|2 varas de fondo, con un martillo á su favor de 32 varas frente por 19 varas de fondo, tasado en 97,160 $ mjc. Muebles de la casa mortuoria tasados en 41,549 $ objetos de plata de la misma en 6,610 $ mjc. En el partido del Pilar 1,500 ovejas y algunos útiles. En el partido del 9 de Julio, la accion á 3 leguas de campo, tasadas en 20,000 $ la legua, 636 cabezas de ganado vacuno á 110 cjc, 4 bueyes 1,400 $, 1200 ovejas á 20 $, 30 cabezas yeguarizas á 70 $ una, la marca 1,000 $, poblacion y útiles en 29,109 $. Lo que se hace saber, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872. Recoba Nueva núm 86. Escribano público, **Julian Byron.**
Núm. 3316 22. 16 p. v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Benedicto Gomez ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Miercoles 20 de 1872. Escribano Público Secretario. **Gregorio Ruiz.**
N. 3305 21.30p.v21.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de 10 dias á D. Gerardo Aguero para que represente ante S. S. y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su Sr. padre D. Alejandro Aguero, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un Jefensor á su costa. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. **E. Nuñez.**
N. 3311 21.10.v1.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Enriqueta Rowe de James, á fin de que dentro del termino de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, y oficina del Escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
N. 3121 6. 30p.v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instacia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan José Alvano y Da. Valentina Josefa de Perez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872. **Eduardo Munilla.**
N. 3141 2.30pv2d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en arroyo Pacifico del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero empezando á las cinco cuadras mas ó menos de la boca del mismo para adentro en la margen derecha aguas arriba y el fondo correspondiente linda por el frente y un costado con el Sr. Tomolini, por el otro con desierto y por el fondo con los Sres. Merlo y Toñolini se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se consederá á D. José y Don Juan Merlo el derecho de procecion que de al solicitan como desierto San Fernando Octubre 29 de 1862. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 3152 2,40p.v12.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues Da. Sébastian Burlando y Da. Benita Carbona ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aiires Octubre 29 de 1872, Escribano Secretario, **Gregorio Ruiz.**
N. 3118 31,30p.v31 nb.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Arobaco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Dalos Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872, Secretario, **Manuel Perez Gomar.**
N. 3310 21.30p.v21d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y llama y todos los acreedores de D. Armando Tornevillo, empresario del Teatro «El Dorado» á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia veinte y nueve del presente mes á las 2 de la tarde á cuyo acto deberan comparecer todos los justificativos de sus acrencias. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. Defensa 78, Escribano Secretario, **Dario Beccar.**
N. 3302 20.6p.v 2.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Castaño de Larsen, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe, a deducir las acciones que crean corresponderles; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 9 de 1872. **Alejandro Miñones.**
Núm. 3180 12. 30 p. 12 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Soto ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872. Escribano secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3121 6.30p.v6.d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacifico, del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero en la margen izquierda aguas arriba por el fondo correspondiente hasta los bañados linda por el frente con los Sres. Tonolini y Merlo por un costado con el arroyo Durasno y por el otro con desiertos y por el fondo con bañados se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se consedera á Don Andrés Tomolini y Don Roque Brachelli el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 30 de 1872. Escribano Publico, **Desiderio Ghafuen.**
N. 3131 2.40p.v12.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama por el termino de treinta dias para todos aquellos que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Victoria Vignole ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. **Federico Mendez.**
N. 3243 16.30p.v16.d.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Francisco Córdoba y Da. Vicenta Pacheco y los de los hijos de estos Eustaquio y Bartolome Córdova y Pacheco, para que comparezcan ante esto Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 3293 20.20pv21.d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas I. la se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio W. Crovetto y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Tomas Ambrosetti los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á tomas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Fermin J. Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. **Joaquin Lijó.**
N. 8297 20.8p v28.

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza por término de seis dias contados desde la fecha á Da. Maria Perez de Arroyo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de SS. y Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponda en el espediente que le sigue la testamenteria de D. Ventura Mirazo. Buenos Aires Noviembre 17 de 1872. **Federico Mendez.**
N. 3259 18.10p.v28.

AVISOS

HOTEL DE LA ESTRELLA DEL OESTE

DE MIGUEL SARRIÉTA

Hay comodidades para viajeros, piezas independientes para familias, servicio esmerado y equitativo; se reciben pensionistas, como tambien encargos de comidas para bailes, banquetes etc etc Comodidad, aseo y limpieza, única casa cómoda en el pueblo del Bragado.

Hay una espaciosa y cómoda caballeriza y se cuidan caballos.

Núm. 3349 25. 30 p. v 30 d

MENSAGERIA LA FAVORITA

PARA EL BRAGADO Y 9 DE JULIO

SALIDAS PARA EL BRAGADO—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

PARA EL 9 DE JULIO—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30 de cada mes.

REGRESOS DEL BRAGADO—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

REGRESOS DEL 9 DE JULIO—Los dias 4, 8, 12, 16, 20 24, 28 y 30.

AGENCIA—En Buenos Aires, Rivadavia núm. 239; en Chivilcoy, casa del Sr. Rorney; en el Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta y en el 9 de Julio, Hotel del Sr. D. Graciano Iriarte

Empresario: **M. del Valle.**

Núm. 3450 25. 30 p. v 30 d

Al vecindario de la

Parroquia de Monserrat

Los ciudadanos que suscriben autorizados por el Comité Electoral para convocar á una reunion á los vecinos inscriptos en el registro civico y que simpatisen con las ideas manifestadas en el programa de dicho Comité, lo hacen por medio de este aviso, con el objeto de formar la Comision Parroquial y de tratar otros asuntos de importancia.

Dicha reunion tendrá lugar el viernes 29 del corriente á las 7 1|2 de la noche en la calle de Salta núm. 113.

Eustaquio Diaz Velez, Manuel Araux,
Federico Iriarte, José S. Ponce,
Juan R. Pereda, Cosme Mariño.
N. 3451 26.3p.v29.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511. Pte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertran.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T Nutall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Esteban D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector Sr. » **Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

Clodomiro Gallardo

Escribano Público Secretario del Juzgado á cargo del Dr. D. Honorio Martel avisa á sus amigos y relaciones que se ha trasladado á la nueva casa de Justicia, Calle Defensa núm. 74 tercer patio.
N. 3336 25.5p.v30.

Juzgado de Paz de Mercedes

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Octubre 31 de 1872. **José M Solveira**, Jue de Paz.
N. 3342 25.8p.v3.d.

Teatro de la Victoria

Se alquila este establecimiento por seis ó por doce meses, ó mas tiempo.

Los interesados pueden ocurrir á esta imprenta.

El teatro esta pronto para funcionar y esta funsionando.

Por mas detalles ocurrir á esta imprenta.

Colocaciones Peones, quinteros, empedradores, mucamos, dependientes matrimonios sin hijos y peones de barracas, se necesitan en el escritorio calle Moreno núm. 196 1|2.

NOTA—En el mismo escritorio se tramitan toda clase de cobranzas, solicitadas etc.
Núm. 3347 25. 3 p. v 28.

Listones de corral Pino, aborado y en tierra, pino selecto 2 1|2 pulgadas, tirantillos surtidos, Pino de tea surtido, tejas francesas, baldozas de piso y de techo piedras de vereda, fierro galvanizado nuevo Corralon de maderas, Alejandro Miller y Ca. Rivadavia 102 y Piedad 882.
N. 3324 23. p.n30.

HELADOS

Nuestros antiguos favorecedores los encontrarán desde el 3 de Noviembre en la confiteria del Carn 1, calle de Belgrano esquina á Piedras.
N. 3310 23.3p.v27.

¡Ojo! ¡ojo! Se compran casas y terrenos en el Escritorio de Peñaredondo y Ca. Bolivar 121.
N. 2520 23.5p.v28.

Corrector Se necesita uno en esta imprenta que sepa cumplir con su deber.

Pmte.

REMATES

TORCUATO OCAMPO
GRAN REMATE
de 20 lindos caballos
EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE
A las 3 en punto de la tarde
EN LA CALLE DE CUYO NÚM. 77.
ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN.
Núm. 3364 26. 2 p. v 28

Por el mismo
JUDICIAL
Del queche nacional Cleofide
El Miércoles 25 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Andrés Valle y doña Livia Moresco; el queche sito en la Boca del Riachuelo, tasado en la cantidad de 35,000 pesos m|c. no pudiendo venderse menos de las 2|3 partes de su tasacion que son 23,334 ps. Por mas pormenores, á la oficina del Sr. escribano Carballo.
Núm. 3298 20. 30 p. v 19 d.

Luis F. Briones
Para el Miércoles 27 del corriente del Almacen calle de Chile y Pasco á continuacion, prebiniendo que haquedado lo mejorde las existencias aprobecharse, ¡Pichincheros!
N. 3357 25.2p.v27.

Hidalgo, Torres
AL PÚBLICO
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando el precio que se nos dé: como ⅔ partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5454
JUDICIAL
De una casita calle de Chacabuco núm. 375
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, á lo barato.
El Domingo 25 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos esta casita perteneciente á la testamenteria de D. Joaquin Lozano y cuyo terreno se compone de 6 vs. 80 cts. de frente al Este por 35 vs. 70 cts. de fondo al Oeste con 5 piezas, letrina, cocina etc. etc. y tasada en todos sus ramos en la suma de 115,811 y no se admitirá oferta que no esceda de la 2|3 partes de su tasacion que son $ 77,210 m|c.
Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 76.
N. 3360 26.30p.v25.

Por los mismos
N. 5455
¡Importantisimos!!
Leáse este aviso con atencion, magnifica propiedad á Norte y central, Suipacha y Tucuman esquina 18 vs. de frente al Norte, por 29 vs. al Sud, con un martillo á su fondo de 661 vs. cuadradas, sin limitacion alguna al mejor precio y sin retirar lote, perteneciente á la testamenteria de Da. Angela Anaval de Nuñez y por órden de sus herederos todos mayor de edad, muchisima atension.
El Domingo 8 de Diciembre a las 2 en punto de la tarde se venderá e ta infaliblemente segun autorizacion escrita de sus herederos esta importante y valiosa propiedad central con bastante edificio al mas alto precio y sin retirar lote.
NOTA---Haremos presente que esta propiedad ha sido tasada en el año de 1869 en la suma de 613,630 $ m|c. y que en esa época no tenian la mitad del valor que hoy tiene la propiedad no habia tramways ni teatro de la Opera ni de Variedades, ni rodeaban edificios de alta importancia á esta esquina. En consecuencia, recomendamos con especialidad este importante remate á los especuladores, mucho mas cuando se venderá como hemos dicho al mejor postor.
Titulos superiores
Por mas informes á nuestra casa de remate y comiciones Bolivar 76.
N. 2365. 26 12p, v8d.

Por los mismos
N. 5,453
De una gran casa central al Norte, calle del Parque entre Montevideo y Garantias
¡Muy importante!
El Domingo 1.º de Diciembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha casa, al mas alto precio; lo garantimos. El detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 8 y 1|4 varas de frente al Norte y por 70 de fondo al Sud, con 6 piezas de material, maderas duras, patios embaldozados, pozo y demas comodidades. Paredes medianeras á los costados y la del fondo de propiedad.
Por mas pormenores, Bolivar 76.
Núm. 3342 25. 6 p. v. 1 d

Por el mismo
N. 5452
JUDICIAL
En frente á la importante plaza y Calle Independencia núm. 211 Y 213 entre Tacuarí y Buen Orden, en dos fracciones.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Fernandez, á la plaza de la Concepcion.
El Miércoles 25 de Diciembre dia de fiesta) á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna y al contado, esta magnifica propiedad perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Arrascaite cuyo terreno y tasacion es como sigue:
1ª fraccion Independencia núm, 211
Una casa con todaclase de comodidades, edificada en terreno de 7 vs. 35 centimetros de frente al Sud. por 70 de fondo al Norte tasado en todos sus ramos en $ m|c 247,602 40 centavos, 2|3 partes 165,068 $ m|c.
2ª fraccion Independencia núm. 213.
Una casita contigua á la primera con 5 vs. 75 centimetros de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en $ m|c 192,324 40 centesimos 2|3 partes 128,216 $ m|c. No admitiendose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son bien bajas tengan presenten la importancia de esta localidad frente á esa linda plaza entre dos tramways y en donde en breves dias pasará el tramway que va á Flores por esa calle.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
N. 3309. 21. 4 p. v 25.

POR LOS MISMOS
N. 5,451.
JUDICIAL.
Calle de Santa Fé esquina Ayacucho De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria
Gran terreno con edificio y dividido en 5 fracciones del modo siguiente:
PRIMERA FRACCION
Esquina Santa Fé y Ayacucho núm. 379, con 11 varas 80 céntimos de frente al Sud por 31 de fondo al Norte, tasada en $ 153,016 m|c. 2|3 partes $ 102,012 m|c.
SEGUNDA FRACCION
Santa Fé núm. 383 casita con 7 varas 85 céntimos al Sud por 31 al Norte, tasada en todos sus ramos en $ 58,548 m|c. 2|3 partes $ 38,032 m|c.
TERCERA FRACCION
Linda con la segunda el edificio mejor, é igual terreno tasada en $ 90,078 m|c. 2|2 partes $ 60,051 m|c.
CUARTA FRACCION
Calle de Ayacucho 16 varas al Este, por 2 1|2 50 centimos al Oeste, tasada en $ 82,663 m|c. 2|3 partes pesos 55,108 m|c.
QUINTA FRACCION
En la misma calle 18 varas 30 céntimos de frente al Este, por 27 varas 50 céntimos de fondo al Oeste, tasada en $ 104,458 85 cts. 2|3 dartes $ 72,3 6 m c.
El Domingo 1.º de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos este importante terreno, no admitiendo oferta que no esceda de sus 2|3 partes de sus tasaciones que son bien bajas. Por mas pormenores á los rematadores, Bolivar núm. 79.
Núm. 3289 19. 11 p. v 1, º d.

POR EL MISMO
SEMANAL de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 27 de Noviembre á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como tambien un lindo cupé en muy buen estado y una elegante victoria fuerte y lliviana.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Por el mismo
Núm. 5,445.
GRAN REMATE JUDICIAL DE 100 MANZANAS
En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de las estaciones (Lomas) (Temperley) y (Adrogué.)

¡Terrenos elevadísimos!!
¡No se ha vendido hasta hoy cosa igual!!
¡son los mejores terrenos de allí!!
¡Para chacras!!
¡Para casas-quintas!!
¡Y para todo lo que se quiera!!
¡Por su altura!!
Por su calidad de tierra
Por lo inmediato á la ciudad
Lindan con Arrotea, Correa, Grigoras, Luna y otros, circumbalan estos terrenos edificios valiosos.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
TASACION DEL AÑO 1855!!
Al mas alto precio
Podemos decirlo pues la tasacion es de $4000 m|c. por manzana como sus dos terceras partes hecha hace 17 años (friolera) comenzaremos á vender frente á la estacion.
¡Cerveza y algo mas!
Lomas de Zamora
(Habra Caranajes)
Casa con edificio!! ¡A la sombra!
La venta se hará en lotes por manzanas¡¡
¡Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda¡¡
A PEDIDO DE TODOS SUS HEREDEROS.
El Domingo 15 de Diciembre á las doce de punto del dia procederemos al contado y sin retirar lote estos importantes terrenos, previniéndo que nos escusamos en dar boletos gratis para evitar abusos en su distribucion.
Por planos y mas informes á nuestra casa de remate Bolivar 76.
N. 3117 63p.v15.

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.
OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Meron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2683 20.p.v.

Por el mismo
N. 5,449
¡Muy importante!
Casa magnifica al Norte!
El local mas lindo!
Libertad núm. 173, frente á la importante plaza del Parque!
9 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este.
Onco grandes piezas!
Gas en toda la casa
Puertas y ventanas de cedro
Los pisos de madera y techo embaldozados
Dos grandes patios Á. H.
Tasacion $ m|c 405,000.
2|3 partes 270,000 $ m|c.
El domingo 1.º de diciembre á las 2 en punto venderemos al contado y sin retirar lote, esta importante propiedad, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que como se ve es exajeradamente baja.
NOTA: Para ver los títulos y mas pormenores á nuestro escritorio calle de Bolivar núm. 75.
Núm. 3284 19. 12 p. v 1 d.

Por los mismos
N. 5,450
Calle de Charcas 511 entre Callao y Rio Bamba pronta para ser habitada imitada de mármol, pisos de madera y cielos rasos en todas las piezas, patios embaldozados, cocina letrina, pozo de buena agua etc. etc. Preciosas plantas árboles frutales con esquisitas uvas y magnificos duraznos.
Parage muy alto y ventilado, á 75 varas de un tramway muy en breve estará construido un mercado á la misma distancia titulos inmejorables, tasacion $ m|c. 90,000 2|3 partes 60,000 $ m|c.
El Domingo 1º de Diciembre a las 4 en punto venderemos esta bonita casa, al contado y no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion, lo cual es sumamente baja.
Por mas pormenores Bolivar 76.
N. 3215 19.5p.v24.

Carlos Ristorini
EN SAN MARTIN
LA CHACRA DE PRALET
LA LOMA DE BURGOS
12 manzanas 12
La Chacra de Juan Bautista Pralet, la Loma de Burgos, solo dista 4 ó 5 cuadras del pueblo San Martin al Este, en direccion á Belgrano y antes de llegar á la chacra de los herederos de Hue.
El Domingo 1º de Diciembre á la una y media, se remataría esta linda chacra á la mas alta postura. En un solo lote ó si quieren en dos ó tres. El terreno tiene 30 varas de frente al camino que va para Belgrano por 400 de fondo, ó sean tres lotes de 4 manzanas de 100 varas de frente por 100 de fondo.
El terreno es una loma desde donde se vé el pueblo de San Martin que solo dista 4 cuadras: se vé la Recoleta, el Once de Setiembre, el rio y hasta los buques. Todo el terreno está labrado, tiene una cuadra, mas ó menos, de ocrales finos, á mas tiene damascos, duraznos, otros árboles frutales, algunos eucaliptos. etc. Dos casitas de material. agua en abundancia y lo demás del terreno de alfalfa. El ferro-carril que irá al Rosario pasará entre el pueblo de San Martin y esta chacra. lo que puede verse por el plano publicado por el Sr. Billinghurst, asi mismo el ferro-carril á Campaña pasará muy cerca de esta chacra y tanto uno como otro tendrán sus estaciones en el pueblo San Martin.
Se venderán aparte los arados, útiles de chacra y 2 ó 3 caballos, uno muy bueno de tilbury. Garantimos las distancias. pues hemos visto la chacra.
NOTA: El martillero saldrá por el tren de las 11 y 15 (once y quince) en la estacion San Martin habrá carruajes gratis para los interesados. Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.
Núm. 3317 22. 10 p. v 1.º d

POR EL MISMO
DE UNA MAGNIFICA CASA
EDIFICIO DE PRIMER ORDEN
TODO EN CAL
ELEGANTE, SÓLIDO Y BIEN SITUADO
Calle de Cangallo núm. 703
Entre Larrea y Passo
Á ½ cuadra del colegio de San José de los Padres Franceses
Poco antes de llegar al gran centro de Comercio del 11 de Setiembre y
Con tramway á la puerta
Rodeado de otras lineas
En todas direcciones.
El Juéves 28 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este magnifico edificio que es como sigue:
Edificado á la moderna y con mucha elegancia en terreno de 17 varas de frente y 70 de fondo, pulgada mas ó menos.
El edificio es todo en cal y muy alto, maderas duras y todas dobles como para edificar de altos, en el medio tiene una puerta de calle, cochera de un lado, tiene hermosa sala con portada á la antesala y otra portada de la antesala á un ante-comedor, un gran comedor ceuza el patio y siguen dos aposentos y otras oficinas á la derecha una sala igual á la anterior con portada á la ante sala y 8 piezas por todo son 14 piezas con cielos razos de yeso y oficinas el gran zaguan del primer pati es todo de mármol el 2º patio es de piedra inglesa con un algibe de 90 ó mas pipas, una verja con columnas lo dividede la quinta ó jardin cuya magnifica arboleda solo puede valorarsé viendola, tiene grandes magnolias parrales y otros árboles frutales de adorno de todo lo mejor que se conoce en el país.
La descripcion de esta finca es muy inferior á lo que es y ya se comprende que este edificio ha sido construido para ser habitado por su dueño.
El que quiera una buena finca concurran a este remate pues se da de vender á la mas alta postura.
Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle Victoria núm. 17.
N. 3340 25 3p.v28.

Por el mismo.
JUDICIAL.
El Miércoles 27 de Noviembre á las 12 se rematarán en el Mercado del Centro por órden del Juez de 1er. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y como pertenecientes á la testamentaria de Luis Sasso el derecho al contrato de arrendamiento á 4 puestos situados en el Mercado del Centro cuyo contrato fué celebrado con la Empresa de dicho mercado, tazados en la cantidad de $ 45000 no pudiendo vendease por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion $ 30000.
Los interesados podrán informarse de este contrato ocurriendo al Escritorio del Martillero.—Victoria 116.
N3243. 16-11p.v27.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa de esquina situada calle de Santa Fé y Montevideo, con tramway á la puerta y otro en construccion para Belgrano.
El Domingo 22 de Diciembre á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Eduardo Rouch por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo; cuyo pormenor es como sigue:
El terreno tiene 21 varas de frente al Norte calle de Santa Fé, y 26 y 1|2 de fondo que da otro frente á la calle de Montevideo.
El edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda y una pieza de material techo de azotea, 6 piezas de material techo de zinc, pozo y letrina, todo lo que está tasado en la cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos m|c. (177,691) no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean $ 118,465 m|c..
Para imponerse de los títulos y demas antecedentes de esto asunto, ocúrrase á la oficina de D. Laureano Carballedo, escribano D. Leandro Garcia, y otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.
Núm. 3226 15. 7 p. v 22

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA
CASA BIEN SITUADA Y DE MUEBLES
A una y media cuadra de donde

PRECIOSOS REMATES
DE CUATRO PROPIEDADES
A la una la casa calle del
PARQUE NUMERO 397 Y 1|2
A las dos la casa calle de Libertad N. 173
dá 2,500 pesos de renta
A las tres la importante casa esquina calle de
SANTA FÉ Y AYACUCHO
A las cuatro, una casa calle de Charcas Núm. 511
No faltar á la hora exacta, por
HIDALGO Y TORRES

Por el mismo.
JUDICIAL
¡DE UNA HERMOSA CASA!
situada calle de Montevideo núm. 58, entre Piedad y Cangallo distante de la Plaza de Lorea y mercado una y media cuadra, á una cuadra de la iglesia Piedad, con tramway á la puerta, y entre dos líneas que corren por las de Piedad y Cangallo.
El Domingo 15 de Diciembre á la una y media en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa perteneciente á la testamenteria de Da. Tomasa Parodí de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y aprobacion del Ministerio de Menores cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de 8 varas 17 centrimetros de frente al Este por 70 vs. de fondo previniendo que á las 17 vs, 40 centrimetros de la calle el terreno forma un martillo en su favor de 2 varas 58 centimetros de ancho que sigue hasta el fondo en donde el terreno mide 11 vs. 60 centimetros de ancho.
Tiene un lindo frente con 2 ventanas con persianas puerta de calle de cedro, umbrales de mármol, vereda de piedra, una sala con portada y 10 piezas mas cosina, altillo y letrina, la mayor parte de las piezas bien empapeladas, con pisos de tabla en casi todas, cielos razos contramarcos y zocalos, alumbrado á gas hasta el corredor y el patio con faros, algibe y pozo, 3 parrales, 4 zaguanes y 4 grandes patios la tiranteria es de quebracho y las azoteas embaldozadas, zaguan pintado al olso etc. etc.
El todo de la tazacion solo alcanza á tres cientos sesenta y tres mil cuatro cientos setenta y siete pesos m|c. etc. ($363,467 $.) tasacion efectuada inmediatamente despues de la epidemia la que nos pareco hoy muy baja, siendo esta venta judicial no podrá venderse por menos de las dos terceras partes.
La casa puede verse y para imponerse de los títulos tazaciones y demás antecedentes debe ocurrirse á la oficina de D. Julio Mendez, escribano José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, Calle de Victoria núm. 116.
N. 3125 6.3p. 15 d.

POR EL MISMO
JUDICIAL
¡DE UNA LINDA CASA!
Ubicada calle Montevideo núm. 60, entre Piedad y Cangallo, distante una cuadra de la Iglesia Piedad, á una y media de la Plaza y Mercado Lorea, y la misma distancia del teatro "El Dorado" con tramway á la puerta y entre otras dos líneas que pasan por las calles de Piedad y Cangallo.
El Domingo 15 de Diciembre á la una y 1|2 en punt se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa perteneciente á la Testamentaria de Da. Tomasa Parodi de Gallardo por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores; cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en terreno de 9 varas y 29 centímetros de frente al Esto por 70 varas 30 centímetros de fondo, previniéndose que el terreno enangosta hácia el fondo (de un modo imperceptible) hasta quedar en 7 varas 60 centímetros de ancho.
Tiene un elegante frente con 2 ventanas con persianas, una sala con portada á la antesala y 7 piezas mas fuera de la cocina, altillo y letrina: la mayor parte de la casa está entablada, bien empapelada, con cielorasos, contramarcos y zócalos, alumbrada á gas hasta el comedor y el patio con farol: algibe, pozo y algunos árboles en el fondo:
La vereda de piedra, 4 patios, 3 zaguanes, gran fondo, umbrales de mármol, tiranteria de quebracho y las azoteas embaldozadas y otras comodidades que pueden verse.
La tasacion de esta casa se hizo inmediatamente despues de la epidemia y solo alcanza á tres cientos trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos m|c. (313,874 $) la que hoy, en nuestra opinion, es muy baja: así mismo siendo este remate judicial, no podrá venderse por menos de las dos terceras partes.
Esta casa puede verse y para imponerse de los títulos, del pormenor de las tasaciones y demas antecedentes, debe ocurrirse á la escribania de D. Tulio Mendez, escribano D. José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.
N. 3126 6.39p.v.15db.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA
CASA DE ALTOS
Con dos espaciosos graneros y gran corralon.
16 varas 30 céntimos de frente al Norte por 67 ½ varas de fondo!
En la gran calle de la Piedad núm. 780, 782 y 784 (núm. 752) entre Andes y Ombú, con tramway á la puerta, distante una y media cuadra de la Iglesia de Balbanera.
El Domingo 15 de Diciembre á las tres en punto, se rematará á la mas alta postura esta finca perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Valanzono.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno tiene 16 vs. 30 centímetros de frente al Norte por 67 vs. 50 centimetros de fondo (es un magnifico terreno.)
El edificio bajo tiene graneros para negocio y un gran zaguan de entrada para carros entrepisos con dos hiladas de ladrillos y una de baldozas puertas y ventanas en buen estado.
LA CASA ALTA--Tiene 5 piezas parte en cal y otra en barro techos con 2 hiladas de ladrillo y una de baldozas con tiranteria de quebracho, balcones de fierro.
El todo de las tazaciones solo alcanza á quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos $ m|c. ($. 558 600) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes lo que seria por demas bajo pues que este hermoso terreno vale mucho mas.
La casa puede verse y para imponerse de los titulos, tazaciones y demas antecedentes debe ocurrirse á la oficina de D. Julio Mendez escribano Dr José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, Calle Victoria núm. 116.
N. 3127 6-39p.v.15db.

Por el mismo
JUDICIAL
De una finca muy central
Edificio moderno de 3 pizos, 6 casas, construccion muy solida á todo costo, casas calle de Buen Orden núm. 64, 66 y 68 entre Victoria y Potosí, en la manzana del Teatro y en el centro del Comercio.
El Miércoles 4 de Diciembre á las 4 en punto se rematará este hermoso edificio á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de la testamenteria de D. Emilio Lahore por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
Esta finca edificada en terreno de 10 metros 625 milimetros de frente al Oeste por 30 metros 310 milimetros de fondo.
PRIMER CUERPO—Se compone de 2 grandes almacenes, 2 sótanos 4 piezas 2 cosinas.
SEGUNDO CUERPO—Son 2 cosas con 6 lindisimas piezas, cocina letrina etc. cada una.
TERCER CUERPO—Son 2 casas cada un con 5 piezas, una cocina, letrina, y una elegante galeria de cristales.
Estos almacenes y casas tienen gas en todas partes y aguas corrientes, esta finca es de las mejoras por su elegante construccion, solidez y situacion en el punto mas comercial de la ciudad.
La tazacion judicial es sumamente baja y solo asciende á novecientos mil ciento cincuenta y cinco pesos m|c. (á 900,155.)
Para imponerse de su tazacion, titulos y demas antecedentes los interesados deben ir á la Escribania de D. Lisandro Gonzales, adscripto á la de D. Victoriano Cabral ó al escritorio de Cárlos Ristorini calle Victoria, No. 116.
N. 3022 23.42p.v4.dbre.

Adolfo Bullrich y Ca.
PERMANENTE
Lotes de terrenos en Merlo á 2,000 y 2,500 pesos
Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.
Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.
La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.
Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.
Núm. 2005 22 Pmto.

Por los mismos
De riquisimos muebles, en la casa habitacion del Sr. D. Manuel Perez del Cerro calle de la Victoria núm. 217.
El Miercoles 4 de Diciembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de ezta casa habitacion por ausentarse la familia al campo y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA Unrico y flamante juego de sala de jacarandá tallado á lo Luis XV forrado en brocatola de seda española color carmesí compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas de hilo. 1 sillita de costura forro de seda y funda de id 4 espléndidos cortinados con cenefar de brocat la de seda igual a los muebles con riquísimos cordones, flecos y pasamanteria de soda, galerias y agarraderas doradas, (estan nuevas), 2 grandes espejos, 1 lindo chiffonier de boule, 1 mesa de centro id, 2 espléndidos jarrones id tiberes de porcelana, biscuit pintados á mano de una vara de alto (como no hay otros en el pais), 1 colosal reloj vace de mármol negro representando á Ricardo Corazon de Leon (rica y elegante pieza de salon); 2 grandes jarrones de cristal de Bohemia color perla de mas de vara de alto, 2 id id id color verde, 1 gran vaso y jarron de mármol, 2 jardineras de porcelana piés dorados, 2 hermosas macetas de porcelana con pletos, 1 mesita de lavatorio mosaico de malaquito, 1 tarjetero id id, 2 hetagóneo de marqueteria, una variadísima coleccion de adornos de mucho gusto y valor, 4 repísas doradas con estátuas de porcelana biscuit, 6 sillas fantasía, 1 barquito de la China de márfil, libros y albums de lujo salibadera del cristal, 1 gran araña de crislal para gas y velas al mismo tiempo, 10 brazos, 1 brazo de cristal para gas, 3 picos algunos adornos de plata et.
OBJETOS VARIOS Un buen piano para estudio, 1 rica bandeja de Ghristoflo, 1 licorera id muy elegante, 1 acaitera id, 2 palilleros de plata, 2 id platina. 8 doc. cubiertos cabo plata, bandejas, asientos para botellas, cuadros al óleo, juegos de mesa de noche, bañaderas, grabados, 1 abanico de plagrana de plata dorada y muchos objetos que estarán á la vista el dia del remate.
12 bancos de fierro para plantas.
N. 3335 25.10p.v4.d.

Por los mismos
JUDICIAL
De una gran casa Buen Orden núm. 416. 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Perteneciente á la testamentaria de Da. Melchora Barragan de Alegre. Por órden del señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El Mártes 24 de diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad edificada perfectamente, con 8 piezas, aljibe brocal de mármol, letrina pozo, zotano, cielos rasos, etc. etc.
Los tirantes y tirantillos de quebracho, un brale y friso de mármol patios embaldozados, salas y piézas espaciosas, puertas de hierro en les zaguanes, etc. etc.
Esta importante propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 601,942 siendo la base para la venta de 2|3 partes que son $ 401,295 moneda corriente.
Recomendamos esta importante propiedad situada en linda y comercial calle de Buen Orden, principal arteria del comercio del Sud.
Para ver las tasaciones á la escribanía de Sanabria, Recoba Nueva y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
3321. 23 30p v2

Por los mismos
JUDICIAL
De una cantidad de muebles usados, pertenecientes á un embargo. Y otros de pertenencia particular por ausentarse varias familias al campo: y 3 cajones herramientas para carpinteros, en lotes.—En nuestra casa San Martin 118.
El Viernes 29 del corriente á las 12 del dia venderemos la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles pertenecientes á un embargo, como mesas, sillas, armarios, bancos, camas, etc; y pertenecientes á varias familias que se han ausentado para el campo, sofá, sillas, aparaderes de caoba, camas de fierro y bronce, tres lindisimas cajas de hierro y un mostrador de nogal, nuevo flamante, propio para un negocio que recien se establece.
Ademas una cantidad de copas de cristal, porcelanas ó infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.
Atencion carpinteros—Una cantidad de herramientas para carpinteros en lotes al gusto de los interesados.
3330 23.6p.v28

Por los mismos
Al Sud! Al Sud terrenos altos y pintorescos, 2 manzanas enteras, en dos lotes ó fracciones en lotes pequeños: entre las calles Brasil, Catamarca, Jujuy y Caseros.
El Domingo 1.º de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados y que no pudimos vender por el mal tiempo.
Estas dos manzanas que quedan son las mas altas y pintorescas de las 3 manzanas que ofrecimos en venta el 17 de Noviembre, como han podido de juzgar las personas que asistieron á ese remate la estacion es inmejorable, cerca de los tramways Nacionales y de los Sres. Mendez, frente á los propietarios de los Sres. Gowland y Moreno. Si hubiese interesados los venderemos en lotes de manzanas enteras y sino se venderán por lotos segun los planos que repartimos anteriormente; no falten ese dia que los compradores tienen un porvenir seguro. El tramway Nacional sale frente á San Francisco, á las 2 y 2 1|2 de la tarde por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 3333 23 8p. v1ºD.

Por los mismos
JUDICIAL
De todas las existencias, mostrador, armazon, bebidas, etc. etc., de la confiteria calle del Perú esquina á la de Independencia, perteneciente al Sr. D. José Maria Goya. De órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo,
El Lúnes 2 de diciembre á las 12 en punto, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez, todas las existencias de dicha confiteria cuyo inventario es el siguiente:
Un armazon de pino con vidrieras, 1 mostrador piedra mármol, una vidriera sobre el mostrador, 9 mesas de pino y mármol, 5 bancos de pino forrados en tafilete, un espejo grande, 1 billar y útiles, 3 bancos fierro y piedra mármol, 1 reloj de pared, 4 perchas para sombrero, 220 botellas bebidas distintas, 11 picos de gas, 26 frascos de vidrio y un cuarto de madera.
Núm. 3315 21. 11 p. v 2 d

Por los mismos
En su casa calle de San Martin núm. 118. De 30,000 cigarros Habanos legitimos. Por liquidacion de factura, por órden de una casa introductora, de 50 cajones vino Jovilips, Oporto, Jerez etc., de 100 cajones agua Zaratoga.
El Miercoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, en nuestra casa las siguientes existencias por liquidacion de factura,
Partogas, Lóndres, Flor y Bueno, 4,000 cigarros, Regalia de la Reina, flor 300 cigarros; Cabaña y Carbajal, Lóndres superior 1,500 cajones Brevas 2,000 cigarros, Diosa Hebe, Lóndres 2,050, Princesas 7,100 cigarros, Clara Luz, Brevas 3,300 cigarros. Con averia 8,500 cigarros Diosa Hebe Lóndres.
Al mismo tiempo; venderemos 50 cjs. vino posilipo, 50 cajones oporto, cjs jerez, 100 cjs agua Saratoga, etc. etc. 100 cjs cherry cordial, 100 cjs Suaps.
30,000 cigarros de Manila.
70,000 cigarros finos de Bremen.
Diez arrobas chocolate español fino.
Núm. 3303 21. 6 p. v 27

Por él mismo
De una linda casa quinta y 3 lotes de terrenos á 10 varas de la estacion Temperley 60 varas de frente por 70 de fondo los lotes 30 varas de frente por 70 de fondo de cada uno.
El Domingo 1.º de Diciémbre á las 12 en punto, despues que llegue el tren que salé del Paseo de Julio á las 10 1|2 y del Mercado del Sud a las 10 y 50, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta preciosa casa y terrenos, la casa está edificada en terreno de 60 varas de frente por 70 de fondo, edificada á todo costo con 6 grandes piezas de azotea, maderas duras, pisos de tablas, cielos rasos de yeso, cocina embaldozada con su rica cocina economica, despensa, cochera, caballeriza algibe poso 2 portones reja de fierro con pilares de material un lindo jardin huerta con riquisimos arboles frutales. Es en fin una casa monada, edificada para vivir su dueño en ella, la cual tenemos órden de venderla á todo precio.
Al mismo tiempo venderemos 3 lotes de terrenos. Las personas que necesiten una linda casa de campo con todas las comodidades, deben aprovechar esta ocasion para hacerse de una preciosa mansion. 20 11p v1d.

Por los mismos
JUDICIAL
De una linda quinta en Belgrano, perteneciente á la testamenteria del finado Dr. D. Carlos Furch por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
El Domingo 22 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado esta quinta situada en Belgrano perteneciente á la testamenteria del Dr. D. Carlos Furst y por órden del Juez de 1ª Instancia Isaac P. Areco como sigue;
El terreno consta de 50 vs. 50 cts. frente al Sud por 73 vs. 75 cts. fondo al Norte haciendo esquina de las calles de Lavalle y Maypú tiene 3 piezas de material á la calle de Lavalle, frente revajada con molduras á la moderna cielo razos empapeladas, pisos de baldozas pared de circo y tres tiras baranda de fierro á la calle de Maypú un zaguan 2 piezas, letrina, cochera y circo de pared, porton de fierro, caballeriza, palomar piezas con corredores, pozo, parral y zarzo de fierro, 2 cuartos de madera, gallinero etc. todo el terreno cercado de pared, 4 bancos de fierro y glorieta con varanda de fierro en la azotea ud magnifico jardin con plantas buenas, caminos de conchilla, huerta con árboles frutales de riquisima clase.
La tasacion judicial importa en todos sus ramos la suma de $ 439,000 m|c; no pudiendose vender por menos que las 2|3 partes que son $ 286,666 m|c. para informarse de los titulos al Escribano.
N. 3286 19.3p.v22.

Por los mismos
JUDICIAL
De la casa esquina núms. 329, 331 y 333 calle de cuyo y Talcahuano núms. 98 y 100, brillanto porvenir, renta segura.
El Domingo 1º de Diciembre á la 1 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Da. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamenteria de D. Juan Baustista de Souza á saber:
La casa arriba mencionada formando esquina á las calles Cuyo y Tolcahuano, edificada en terreno de 18 metros 588 milimetros de frente á la calle de Cuyo, por 17 metros 926 milimetros de fondo á la calle de Talcahuano equivalente á 18 vs. de frente por 20 vs. 70 centimetros de fondo.
Dicha casa se compone de una gran esquina de material y 4 piezas de madera á la calle de Talcahuano y por la calle de Cuyo núm. 333 un magnifico café con 4 piezas de material.
Actualmente gana mensual $ 2300 m|c. con contrata advirtiéndo que esta se concluye dentro de seis meses.
Los tasaciones imporjan en todos sus ramos $ 370,775 m|c. trescientos setenta mil setecientos setenta y cinco pesos m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son $ 247,189 m|c. doscientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos.
Para ver los titulos y demás escribabia de Gallard calle de la Defensa.
Y por mas pormenores en nnestro escritorio San Martin 118.
N. 3272 13.13p.v1º.

Por los mismos
JUDICIAL
De la casa esquina Nros. 329 331 calle Cuyo y Talcahuano Nús. 98 y 100 Brillante porvenir renta segura
El Domingo 1º de Diciembre á la una en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1º instancia Dr. D. Honorio Martel perteneciente á la testamenteria de D. Juan Bautista de Souza á saber la casa arriba mencionada formando esquina á las calles de Cuyo y Talcahuano, edificada en terreno de 15 mts. 588 mils. de frente á la calle de Cuyo por 17 mts. 926 milts. de frente á la calle de Talcahuano equivalente á 18 varas de frente por 20 varas 70 cts. de fondo—Los demas pormenores mañana.
3242 16 16p. v1º d.

Por los mismos
JUDICIAL
De una casa de 3 pisos, situada en la calle de las Artes núm. 201, 203 y 205, perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Dolcetti y D. Pedro Pioda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El Juéves 28 del corriente á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica propiedad, situada en uno de los parajes mas populosos de Buenos Aires, edificado en terreno de 11 metros 864 milimetros de frente al Oeste, por 36 metros 372 milimetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y 10 piezas, segundo cuerpo de 14 piezas, tercer cuerpo de 6 piezas, último piso con 6 piezas, haciendo un total de 26 piezas, construido en cal, á la moderna con sócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contramarbos, pozos y demás oficinas.
Esta productiva propiedad ha estado dando $ 8,000 mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios, actualmente produce mas de $ 6,000 m|c.
Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de $ 654,622 m|c. no pudiendo vender por menos de sus 2|3 partes que son $. 436,715 m|c.
Para informarse de los títulos y tasaciones á la escribania de D. Teodoro L. Pardo, y para mas pormenores á nuestro escritorio calle da San Martin núm. 118.
Núm. 3197 13. 15 p. v 28

Irigoyen y Sala
JUDICIAL
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD,
ESQUINA PIEDAD Y ARTES
Calle de la Piedad núm. 320 á 326, con 30 metros 959 milimetros ó sean 35 varas, 57 de frente á la calle de la Piedad y la calle de las Artes números 17 al 31, con 53 metros 85 milímetros ó sean 61 varas 30 céntimos de frente á la calle de las Artes; testamentaria de las Sras. doña Remedios y Trinidad Atucha. A una cuadra de San Miguel, por nombramiento de los Sres. herederos y autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco. La propiedad mas magnífica que se ha rematado hasta hoy, su baja tazacion es 2,063,736 $ que será la base del remate, y siendo sus dos terceras partes la suma de 1,375,837 pesos m|c.
El Viernes 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate público, la mas hermosa propiedad y de mucho porvenir, que ha vendido hasta ahora, cuyo pormenor lo detallamos arriba. Esta importantisima propiedad, situada en el verdadero centro de la ciudad y en el paraje mas elevado y comercial, donde los alquileres son tan crecidos como en las principales cuadras de las calles Florida y Victoria, está llamada á producir una gran renta. Lo bajo de su tasacion promete á los interesados un brillante negocio, pues muy pocas veces se presentan oportunidades como esta, para adquirir una propiedad tan magnífica como la que vamos á vender.
Para informarse de los títulos que son superiores y ver las tasaciones, en la oficina del Sr. Saldias, y por mas pormenores á mi casa habitacion, calle de Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.
Núm. 3200 13. 16 p. v 29

POL LOS MISMOS
Casa al Norte
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 184.
El Domingo 1º. de Diciembre
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, una casita en la calle del Uruguay núm. 184 entre Parque y Tucuman, compuesto su terreno de 14 varas de frente por 35 varas de fondo, con 5 piezas, maderas duras. Esta casa situada en uno de los parajes mas alegres de la ciudad, á una cuadra de la lindísima plaza del Parque, es la que venderemos infaliblemente por cualquier precio, siempre que hallan interesados por elle. Las escrituras se garanten superiores, y se suplica la puntualidad en la hora.
Esta oportunidad que se presenta, es superiar.
Núm 3457 26. 5 p. v 1d

José C. Soto
GRAN REMATE
JUDICIAL
En Cañuelas
De un magnífico campo á las puertas de Buenos Aires. ¡Terreno de gran porvenir! En Cañuelas, cuartel 5 º limítrofe con San Vicente. En la Estancia denominada
LAS PALMITAS
Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado del ya citado bien y raiz compuesto de una casa de azotea de seis piezas y 5 piezas techo de paja y cinc. El terreno mide 3.298,700 vs. cuadradas ó sean 2571 de frente por 3500 de fondo.
EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE
5,900 árboles de durasno,
Monte de 8 años.
100 alamos.
250 sauces,
266 higueras
26 membrillos,
23 acacias,
14 paraysos,
25 espinillos.
Los interesados pueden encontrar carruajes en la Estacion «San Vicente» de donde queda 4 leguas ó en el pueblo de Cañuelas de donde queda á igual distancia.
Tasacion—250 mil ps. m|c.—No se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes, 167 mil.
Por mas detalles Recoba nueva 98 ó Cangallo 412.
N. 3138 3.6p.v14.

Por el mismo
JUDICIAL
Durante la feria, de una finca en la calle de Paraná núm 786.
El Domingo 21 de diciembre por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca arriba espresada el Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde perteneciente á la testamentoria de D. Jorge Keed cuyo detalle es el siguiente, 4 piezas de azotea edificadas en un terreno de 10 vs. 70 centimetros de frente al Este por 19 vs. de fondo al Sud, tirantes y alfajias de quebracho puertas y ventanas exelentes, 1 Galpon cocina letrina y pozo de valde con pilares y brocal de material tapa de hierro. Esta propiedad esta tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la sums de 100,800 $ m|c. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 69700.
Por informes al martillero Recoba nueva 98 ó Cangallo 412 ó en la oficina del Escribano Pardo.
N. 3212 14.35p.v21.d.

José Casco y Ca.
De 2 hermosos terrenos muy centrales calle de Venezuezuela Posos de la calle de Rincon, empedrado, tramway, aguas corrientes, etc. etc. hermoso local. Remate á todo precio, gran centro de poblacion, terrenos altos y muy dominantes.
El Domingo 1º de Diciembre á las 6 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado se rematara dichos terrenos que miden:
Lote núm. 1 11 1|2 varas de frente por 3|4 de fondo torreno muy alto.
Lote núm. 2 11 1|2 varas de frente por 43 3|4.
Escusamos todo comentario sobre estos lindos terrenos de tanto porvenir asi es que os lespeculadores no deben faltar.
Titulos de lo mejor y por mas informes Potosi 119 1|2.
F. 3307 21.12p.v1º d.

Eugenio Soria
El domingo 1 de diciembre del corriente venderé un lindo terreno compuesto de 171 vs. de frente al Este y fondo 70 al Oeste por órden terminante de los dueños todos mayores de edad y con intervencion de Juez, es escusado advertir en la localidad en que esta hubicada es calle de Centro América entre Corrientes y Parque frente á los talleres del ferro-carril del Oeste el rematador solóencarga que se figen que en ese lado todo es de mucho valor.
N. 3235 16.15p.v1 d.

M. de la Serna
De carruajes talabarteria y bazar. Liquidacion. En su casa calle de Cangallo Núm. 105 1|2 al lado del Banco Mauá.
El Viérnes 29 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
Un landó flamante de la acreditada fábrica de Gebruder Cruse, una Victoria.
Estos carruajes son construidos espresamente para el país, lo que se atestigüará por personas que tienen en uso hace tiempo carruajes de esta fábrica.
TALABARTERIA—Ocho cajones arneses negros y de color blanco para carruaj: de uno y dos caballos, sillas In lesas, para montar á caballo de hombre señoras y niños de carrera y media carrera, riendas, cabezadas frenos, pecheras para caballo, riendas para tilburi latigos y balijas.
BAZAR—Porcelanas, cristales, de electro plata juegos para té con bandejas, saleras adornos, aseiteras, jardineras, cajas, bandejas de la India, adornos, infinidad de floreros albuns, anteojos, vinos, manteles, servilletas, camisas, calzonzillos, juegos para labatorio reloj y muchos otros artículos que no se detallan.
En seguida; Una caja hierro grande.
Una yunta de caballos oscuros para carruaje, mansos, sanos y sin ninguna maña.
N. 3312 21 8p. v29.

Pablo Escalante
EXTRA-JUDICIAL
TERRENO ESQUINA
CALLE DE
Santa Fé
POR DONDE PASA EL TRAMWAY
A BELGRANO
LA CALLE DE MODA
El Domingo 1º. de Dbre. á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado, el mencionado terreno ubicado calle de Santa Fé esquina á la calle de Rio Bamba, compuesto de 12 y 1|2 varas de frente á la primera por 30 á la segunda.
En el paraje donde se encuentra ubicado este terreno, no necesita recomendacion de ninguna clase.
Núm. 2366 26. 5 p. v 1 d

POR EL MISMO
CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 154
DE 30
HERMOSOS CABALLOS
DE LOS MONTES GRANDES
Sobresalientes caballos para paseo
LINDAS YUNTAS PARA CARRUAJES
El Viernes 29 del corriente á las 2 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, 30 hermosos caballos de los Montes Grandes de los pelos siguientes:

2	caballos	overos.	Yunta.
2	id	gateados	id.
1	id	colorados	id.
2	id	oscuros	id.
2	id	sainos malacaras	id.
2	id	tostados	id.
7	id	picazos	
4	id	doradillos	
2	id	tordillos negros	
1	id	moro	
3	id	colorados	
1	id	blanco	

TODOS CRINUDOS.
En exhibicion
El dia 20 Viernes del remate desde las 6 de la mañana se podrán ver estos caballos.

Por el mismo
De muebles y alhajas. En su casa calle de San Martin núm. 138.
El Miercoles 27 del corriente á las 11 y 1|2 en punto de la mañana, venderemos un surtido de muebles nuevos y usados, cristales, alhajas etc. etc.
Núm. 3344 25. 4 p. v 29

EN NUESTRA CASA CALLE DE
SAN MARTIN NÚM. 138
20 LEGUAS
DE
CAMPO
EN ENFITEUSIS
DERECHO DE POSECION
EN EL PARTIDO
9 de Julio
LINDEROS CON EL PUEBLO DEL
MISMO NOMBRE
CAMPO FLOR
TODO MENSURADO Y AMOJONADO
El Martes 3 de Diciembre á las 2 y media en punto
DE LA TARDE
Venderemos al mejor postor, dinero de contado, el derecho de posecion de los espresados campos con algunas poblaciones, compuesto de **20 leguas** que venderemos en un solo lote ó en fracciones segun lo manifiestan los interesados en el acto de la venta.
De todo punto inútil nos parece reconociendo el brillante negocio que por primera vez se les presento en remate para poder especular.
Por la concesion sancionada por el Congreso para el **Ferro Carril** á Patagones y demas puntos, Norte, Oeste que abraza dicha concesion, quedan todos estos terrenos á la vuelta de un año dentro de frontera y asegurado para siempre de invasiones de indios.
Á LOS INTERESADOS
Prevenimos que en nuestro escritorio tenemos á la vista el gran plano topográfico de este terreno con minuciosos detalles.
Núm. 3304 21. 12 p. v 2 d

Por el mismo
DE UNA LINDA CASA
CALLE DE SAN JUAN NÚMERO 163.
Edificada á la moderna
PARAJE INMEJORABLE
GRAN PORVENIR
RODEADA DE LINEAS DE TRAMWAYS
CON TITULOS GARANTIDOS
VENTA FORZOSA
El Domingo 1º de Diciembre á las 3 1|2 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado la espresada casa edificada á todo costo á la moderna cuya casa se compone su terreno de 10 vs: de frente por 32 de fondo; 6 piezas con pisos y techos embaldozados, umbrales de mármol, cosina, oficinas necesaria, algibe, con brocal de mármol, vereda de piedra, gradas de mármol en el zaguan, toda la casa con maderas duras y otras comodidades solo recomendamos puntualidad en la hora designada para la venta de este chiche de casa que por si solo esta recomendada por la localidad en que se encuentra ubicada.
Mas pormenores Escritorio del rematador Calle San Martin núm. 138.
N. 3281 19.12p.v1º d.

Por el mismo
JUDIDIAL
De una casilla de madera sita en la Boca del Riachuelo en el parajo denominado "Vuelta de Rocha." Perteneciente á la testamentaria de D. Giudo Zanino y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 15 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha casilla cuya tasacion asciende á la suma de 6,350 $ m|c.
Recomendamos á los interesados el dia y hora indicada para su venta, pues la tasacion es muy baja.
Mas informes, al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.
Núm. 3,207 14. 31 p. v 15 d.

POR EL MISMO
Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion. local inmejorable.
2,957

Pablo Gowland
En el «Onco de Setiembre» calle de Cangallo frante á la Estacion de pasageros, para ricos y pobres se presta su adquisicion.
Diez lotes de terreno en el parajo de mas importancia por ser tan comercial y á mas será allí la Estacion Central, pues es un hecho que la removerán del Parque.
El Domingo 1º de Diciembre á las dos en punto de la tarde procederé á la venta de dichos terrenos situados en la calle de Cangallo frente á la Estacion de Pasageros haciendo esquina á la calle sin nombre, recientemente delineado por el Departamento Topografico y lolteado por el agrimensor D. José M. de las Carreras titulos garantidos por si se recomienda.
No hay quien dosdo que el «Onco de Setiembre» será lo mas importante de Buenos Aires.
N. 3298 12.11p.v1d.

Por el mismo
En Barracas al Norte, frente á la Estacion Peña, de una fonda, café ñ billar.
El miércoles 27 del corriente á las 12 en punto se rematará todo el contenido de dicha casa que es como sigue:
Vino carlon, id francés, vino fino embotellado, licores. armazon, mostrador, estivas, mesas y bancos, 1 billar nuevo, 1 cocina económica y demas útiles del Establecimiento.
M 3313 21 6p v27.

Por el mismo
En el paseo de Julio frente á la Bateria de toda la arboladura velas, maniobra etc. de la Barca Oriental «Maldonado.»
El Lunes 2 de Diciembre a las 4 de la tarde se rematará en lotos todos los aparejos de dicho buque, 2 palos mayores, 3 id de gavia, 2 id de velacho, 1 id de contro, 1 botavara, 1 pico, 2 botadores, 2 penoles mayores, 4 id de gavia, 2 id de velacho, 1 id de contre, todo con sa respectiva maniobra, 1 lancha grande, 2 trinquetes, 2 maestras, 6 medios gavias, 2 velachos, 2 flaccos, 1 mayor, 2 faroles de reñal, algunas pipas vacias, 1 caja fierro, 1 campana y todos los aparejos y mancoleras que estarau á la vista que seria muy largo detallar.
N. 3296 20.5p.v25.

Por el mismo
Do un hermoso terreno 10 vs. de frente al Norte por 40 de fondo en el mejor local del Municipio, calle de Belgrano de 30 varas de ancho, entre Matheu y Pichincha tramway de ida y vuelta á la puerta.
El Domingo 1º de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará este lindo terreno, lindando por el Este con el Dr. Larsen y por el Oeste con Da. Josefa Fabiani no faltar á este remate pues hay órden terminante de vender.
Prevenimos que este terreno se halla en la parte mas elevada de la calle de Belgrano.
N. 3348 25.6d.v31.

H. Baizan
El Domingo 1º de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, de una linda casa chica bien edificada y con buenos materiales, situada en la calle de Posos entre Europa y Comercio, mirando al Este cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 1|2 varas de frente por 26 1|2 varas de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo maderas de urunday, patio y techos embaldozados pisos de madera, sala con portada, puertas y ventanas á la moderna, zaguan con marmol negro y blanco, umbrales de marmol, la vereda tambien de piedra marmol, como el friso de la calle de 3|4 varas de alto, cocina, letrina, pozo de balde y todo cercado de pared.
Al mismo tiempo se rematará un lote de terreno contiguo á la casa con 9 varas de frente por 26 1|2 de fondo todo á la mas alta postura.
N. 3327. 23 8p. v 1d.

Por el mismo
JUDICIAL
En la casa calle de Defensa núm. 5. de muebles, alhajas y genero. por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat perteneciente á varios embargos.
El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de los artículos arriba indicados cuyo pormenor es como sigue:
MUEBLES—Mesas, cuadros, sillas, labatorios, roperos de pino camas de fierro, id de caoba, cameras, mesas de noche, confidentes, mesas de pino, catres, rinconeras, estantes, perchas, mesas escritorios, aparadores de fierro.
GENEROS--Bramantes, madapolan, uso domestico; muselina, medias largas, id cortas; camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, casimires, pantalones de brin, yaquet, sombreros de varias clases, ciuturones, peinetas, cuellos, mangos, enaguas de madapolan, sombrillas abanicos. broches.
ALHAJAS--Relojes de oro, id de plata dorada, cadenas de oro largas id cortas, carabinas de oro, prendedores de oro, alfileres y otras muchas alhajas que estarán á la vista.
N. 4245 25.3p.v28.

Por el mismo
Alerta especuladores, de la casa calle de Montevideo No. 253 12 vs. de frente por 42 vs. de fondo.
El Domingo 1º de Diciembre á las de la tarde rematará á la mas alta postura y dinero de contado de la casa arriba mencionada cuyo pormener es como sigue.
El terreno mide 12 vs. de frente al Oeste por 32 vs. de fondo al Este, 5 piezas, cosina, letrina, pozo y demas oficinas, la casa mencionada esta situada en uno de los parajes mas doblados de la ciudad con tramway á lo puerta, paraje inmejorable y la orden que hay es de vender á todo precio, para liquidar, ojo y no faltar á la hora indicada si quieren comprar bueno y barato por mas porneros al rematador Victoria núm. 36.
N. 334 35.6p.u1ºd.

Balbin y Plowes
En su casa calle del Perú No. 19.
El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto y á plazos venderemos un surtido general de mercaderias inglesas, francesas y alemanas cuyo detalle en parte es como sigue:
Groes negros y de color, pequines, foulares, tapados, granadinas. triángulos, chantille, juegos, cuellos y puños para señora, ropa hecha, lienzo de varias marcas, bramante, sombrillas, sombreros hilo, id de alepin, bombachas, brillantinas. cocos franceses, jergas pampas, un variado surtido de géneros para vestidos, rico género de hilo para sábanas, juguetes, enaguas bordadas, idem plegadas, pañuelos de tartan, calzado para señoras, id para niños, cortes casimir para pantalon, damasco de pura lana; lindos gustos y surtidos cortes de pantalon, merino negro, muselina, cortes de id un surtido general y completo de géneros de vestidos para la estacion, pequin, groes de todas clases y colores, tapados de seda y gró para señoras y niños fajas de ana y seda mantas de algodon y vicuña de pura lana mantelelas de guipiur para la cabeza, vestidos confeccionados para señoras y niños percalina negra y de colores rasó de lana, toallas genovesas de puro hilo y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate y no se detallan por su mucha estencion.
N. 3453 26 3p.v29

Por el mismo
De una casa de poco precio. En el pueblo de Belgrano.
El domingo 1º. de diciembre á la una en punto y dinero de contado, venderemos al mas alto precio una linda casa en el gran pueblo de Belgrano, situada on la calle de Tucuman entre Rivadavia y Lavalle.
El terreno mide 27 metros 710 milímetros de frente al Sud Oeste por 43 metros 310 milímetros de fondo al Norte.
El edificio consta de dos casitas, una de ellas tiene 3 piezas, cocina, necesario y pozo.
La otra se compone de 5 piezas, cocinas pozo y necesario. Esta finca se venderá al mas alto precio por lo que quieran dar.
¿Quién no desea adquirir hoy una propiedad en el pueblo de Belgrano, donde en poco tiempo estarán realizadas las siguientes;
Iluminacion á gas, canal y puerto, dos tramways, doble via de ferro-carril. El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 y 15 minutos.
Núm. 3444 26. 5 p. v 1 d

Por el mismo.
De la preciosa casa calle de Corrientes núm. 266 entre Artes y Cerrito edificio en cal.
El Miercoles 27 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado remataremos la preciosa casa calle de Corrientes núm. 266 entre las importantes calles de Artes y Cerrito el terreno mide 8 y 3|4 varas de frente per 75 de fondo.
El edificio todo en cal se compone de 6 piezas, cocina, letrina etc. maderas duras, 2 lindisimos patios, hermosa huerta con arboles frutales, umbrales y piso de mármol calle adoquinada, tramway á la puerta.
La ubicacion de esta casa esinmejorable situacion en un barrio populoso y de gran convenio, no deja nada que desear al que quiera emplear bien su dinero.
Dista media cuadra de la iglesia San Nicolas, cuadra y media del Mercado del Plata dos cuadras y media del teatro de la Opera y 2 1|2 del de Variedades, no faltar á la hora indicada la venta es á todo precio, por liquidacion de negocio.
N. 3277 19.6p.v27.

Guillermo F. Quirno
Lindisimo terreno, 70 varas de frente por 100 de fondo como 2000 arboles durazuos y paraisos.
El Domingo 1º de Diciembre á las 3 en punto venderé al mejor precio y dinero de contado un magnifico terreno situado á inmediaciones de la Estacion Ramos Mejias (San Martin) con 70 varas de frente á la calle Real que vá para San Justo y 100 de fondo cercado por su frente con postes de ñandubay y alambre y como dos mil arboles de durazno y paraiso.
Este terreno tiene dos esquinas y lo venderemos en un solo lote ó fraccionado.
Puede decirse que es una quinta formada y solo falta el edificio rodeado por todas sus inmediaciones de magnificas quintas como la de los Sres. Gomez, Conesa etc.
En la estacion Ramos Mejias (San Martin) habrá carruages para conducir á los interesados.
Se venderá por lo que den.
Titulos garantidos.
3363 24 5p v1d.

Bequio y Ca.
¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!
Para caballeriza
El Domingo 2ª de Diciembre á las 5 de la tarde en la calle de Ascuenaga entre Tucuman y Temple remataremos en un solo loto y al mejor precior
La caballeriza que existe en dicho local compuesto su terreno de 35 vs. vs. de fredte por 35 de fondo, cercado de pared piso empedrado seis piezas de material y porton listo para trabajar.
El terreno se recomienda por sí solo para cualquiera otro negocio que se quiera poner ó edificar.
No faltar pues á todos combiene,
N. 3452 26.5p.x1º.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se alquila En San Fernando, una casa situada en la calle Real, para negocio ó para una familia. Para tratar, calle Real en la zapatería de D. José Martí.
21. 8 p. v 1 d

José M. Tissera Natural de San Luis, pase por la calle de Comercio á pagar los nueve meses de comida que debe.
N. 3332 23·6p.v29.

Muchacha Se necesita una en la calle de San Martin núm. 278, para el servicio de un matrimonio.
23.3p.v27.

Aviso de la Municipalidad

La Seccion de Obras Públicas recibirá propuestas verbales el Martes tres de Diciembre próximo, para la provicion de mil toneladas de piedra de la Banda Oriental con destino á la reparacion de empedrado, la piedra será recibida en la Balanza Municipal á medida que las necesidades lo exijan, no debiendo bajar de 20 centímetros de espesor por 10 de superficie y de superior calidad.
Noviembre 23 de 1872. **Mariano Obarrio.**
Pro-Secretario.
N. 3328 23:10p.v3.d·

Nueva Tienda Inglesa Calle de Potosí núm. 179, entre Perú y Chacabuco, Tenemos el honor de avisar al público que hemos establecido una casa de menudeo, en el ramo de Tienda y merceria, y ropa hecha comprada en Inglaterra esclusivamente para esta plaza, nuestra esperiencia y crédito nos permite vender á precios sumamente modicos.
Watson Mac Callum.
N· 3291 20.10p.v30.

Dinero Sobre hipoteca compra y venta de casas, terrenos, se dá toda cantidad que se solicite sobre propiedades en la ciudad y campos en la provincia, el interés varia entre el 8 y 12 por p.% al año.
Se venden y se compran terrenos y campos de estancia, Chacabuco núm. 16.
N, 3205 13.15p.v28.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision médica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1/2.
N. 3184 permt.

Oficina de Tierras Públicas

Buenos Aires Noviembre 19 de 1872.
Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas, Dr. D, Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á D. Ricardo Hastings para que dentro del término de ocho dias se presente á la Escribania mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por la testamenteria de D. Luis Vernet sobre herencia de un terreno en el partido de Pergamino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Antonio O. Iriarte.
Escribano Mayor de Gobierno.
N. 3283 19 Sp·v28.

Alerta Paraguayos

Los que tengan cobranzas en la Asuncion; ya sea ante el Exmo Gobierno del Paraguay; ya ante particulares ó comerciantes de aquella plaza; puede ocurrir (munidos de sus documentos) á las oficinas calle de Corrientes núm. 330 y calle de Bolivar núm. 121 que hallarán con quien hablar.
Asi como tambien se inician testamentaria y toda clase de asuntos judiciales.
Mas pormenores en la semana entrante.
N. 3262 13.Sp.v26.

Veleria De Eduardo Betsellere, se hacen velas para buque, bolsas, encerados, mangas, alfombras, etc. etc. y toda clase de costurera y reparacion.
82 1/2—Cuyo—82 1/2.
Todos estos trabajos se hacen un 30 p% mas barato que en cualquier otra parte.
N. 3056 25·30p.27.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las persona gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, Italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 3120 31.30p.v31.nbre.

Males crónicos Se curan con el mejor éxito con el remedio del agua fria, como reumastimo, gota, afecciones al hígado, úlceras, llagas, tumores duros, males venereos, herpes, empeines, diarreas, dolores de cabeza y estómago, retencion de vientre id de orina, enfermedad á los ojos, id de oido hemorragia por cualquier via asma, mal de San victor y de San Lazaro, dolor y inflamacion de garganta, toz, afecciones al pecho y corazon, pulmonia é hidropecia recientes impotencia, viruela, zarampion, escarlatina, toda clase de fiebre, fistola al ano y otras muchas afecciones—Se proviene que en ningun caso se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales tan suaves que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses—Consultas: la clase trabajadora pagará 50 ps. id solicitada á domicio 100.
La clase acomodada 100 pesos id á domisilio 200; la asistencia de 2, 4 ó 6 meses, se prestará por un tanto que se abonará anticipadamente—-Horas de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.—-Buen Orden 521.
N. 2984 v30.

CAJA DE ANTICIPOS
DE
BRUGUERA Y PRAT

Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de crédito, remate y comisiones, etc. Con una retribucion módica y plazo convencional.
Horas de despacho de 10 á 4
BUENOS AIRES — POTOSÍ NÚM. 338.
Núm. 3,044 26. 30 p. v 26 n.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ça.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS
Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levaut, Smith y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central, Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m/m á precios muy baratos.

ESCOPETAS
Fuego central, inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS
Fara escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS
Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS
De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2846 Pmte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 Pmte.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

¡Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1/2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
123 ½—CHACABUCO—123 ½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m/c. y comida 16 ps. m/c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 3157 Permt.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. La ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, vie ne á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

Banco Hipotecario

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 9761 Permt.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pte.

COMPOSICION NÍTRICA
PARA PRESERVAR
TODA CLASE DE PLANTAS
POR
DELICADAS QUE SEAN DE LA INVASION DE LAS

HORMIGAS 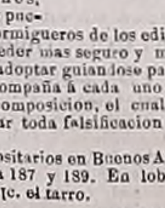 **NEGRAS**

Cuya eficacia garante su autor, que considerar haberse resuelto el problema despues de 10 años de incesantes investigaciones, por lo que hoy puede presentar su invento al público, como el único medio eficaz de evitar los estragos del mas acérrimo destructor de las QUINTAS Y JARDINES, y para destruir los hormigueros de los edificios es incontestablemente el proceder mas seguro y mas cierto de todos los q' se puedan adoptar guiandose para el efecto por el prospecto que acompaña á cada uno de los tarros que encierran esta composicion, el cual lleva la firma del autor, para cortar toda falsificacion y sin la cual no será legítima.
Unicos depositarios en Buenos Aires Drogueria del Pueblo, Rivadavia 187 y 189. En lobos casa de su inventor. Precio 25 $ m/c. el tarro.
Domingo T. Gandey.
N. 3119 6.22p.v28.

DEL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Da y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 1/2.
Pmte.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciónes de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí
2611 pto.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de la facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra.
Núm. 2787 Pmte.

sombreros
al por mayor.
DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS
CASA ESOECIAL
36. ESMERALDA 36.
Núm. 2805 Pmte.

Nuevo corralon de maderas
de
ALEJANDRO MILLER Y Cª
Calle Rivadavia número 1,029,
y Piedad número 332
Núm. 3323 23. 6 p. v 30

PEÑARREDONDA Y Cª
121---BOLIVAR---121
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN GENERAL

NOTA—Se dá dinero á interés y se adelanta sobre sueldos, alquileres ó cualquier documento de crédito.
N. 3211 Pte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

BOTICA RASPAIL
17—TACUARÍ—17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetal para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.
Núm. 2386 Pmte.

Société générale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 19 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandesse vites
LE PAQUEBOT-POSTE "SAVOIE"
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 19 DICIEMBBÉ
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte l'un outre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1/4 de place etc, 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 19 d.

CAFE RESTAURANT
IBÉRICO PLATENSE
72, 72¼, 72½ *CHACABUCO* 72, 72¼, 72½
Enfrente al teatro Alegria.

Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como café restaurant de primer órden en Buenos Aires.
Toda persona encontrará un gran surtido de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ m/c. arriba.
Esta casa está abierta dia y noche hasta las 3 de la mañana.
Aviso a los consumidores DE LA SOUPE Á L'OIGNON ET AU FROMAGE; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.
Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1/4 y 72 1/2. **Marcelino Carlon.**
Núm. 2852 Pmto.

LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profunsion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fábricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratisimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en esta misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marino Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

PEDRO ROMERO
rematador
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS
VENEZUELA N. 130
BUENOS AIRES
Octubre 25 Pmte.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **J.Shawnan.**

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm· 2613 Pmte.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De esto mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido hoy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l bitan del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo·eecte practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmt.

Mensagerias
«ROSA DEL SUD»
77--PIEDRAS--77
ORDEN DE SALIDAS HASTA NUEVO AVISO

Dolores y vice-versa todos los dias, Moro por la Senllosa y fortuna 9, 19 y 29, Chajá por el Moro 1, 11 y 21, Tandil por Arenales los viernes, Quequen grande por id 3 18, Monte Grande por Macedo hasta Arroyo Grande 5; 15 y 25, Ajo por la Espuela verde 5, 15 y 25, Tuyú y General Lavalle 5, 10, 15, 25, y 30.
Las salidas serán infalibles.
Se contratan viages estraordinarios para todos los puntos del Sud.
La Empresa.
N. 3119 31.20.v29.

Fábrica de tabaco
J. DAUMAS Y COMPª
Estados Unidos 250 y 252.
PLAZA CONCEPCION

Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picadulas de todas clases.
Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 Pmte.

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

Cran fábrica de chocolate
USINA A VAPOR
DE LA
Compañia Franco Americana
994 RIVADAVIA 994

El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan aborío, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.
Se vende en las principales casas de comercio.
2,801 Permt.

La Criolla
495 **BUEN ORDEN** 495

Los nuevos dueños de este antiguo establecimiento, ofrecen sus servicios al público en todo lo concerniente al ramo de panaderia.
Especialidad en pan de lujo, fabricacion de galletas finas como ser:
Argentinas
Besitos de Vénus
Orientales
Picardias
Madrileñas
Tentaciones
Numancia
Diablillos
Suspiros de dama,
etc. etc.
Se vende por mayor y menor.
Núm. 2833 Pmte.

GRAN MONTEPÍO
AUTORIZADO
CALLE DEL PERÚ NÚM. 232

Se dà dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados, y sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. m/c. hasta la mayor que se solicite,
Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia.
Núm. 2766 Pmte.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precisumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

SALUD PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brillante reputacion de la admirables y virtuosas píldoras de:
CRISTON
Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos,
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravilosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas pildoras.
12° Para las enfermedades del hígado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

CHOCOLATE A LA
YERBA DEL PARAGUAY
DE LA
Compañia Franco-Americana
USINA A VAPOR
994. RIVADAVIA 994

Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.

SASTRERIA LOREA
571---RIVADAVIA---571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimiros finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortos finos para pantalones y de gusto elegante·
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.